



26 ABR. 2023

LEYDITH I. VALVERDE MONTALVA  
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 119 -2023-RASS

Santiago de Surco, 26 ABR. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO:

El Memorandum N°804- 2023-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 325-2023-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 1354-2023-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Oficio N° D000326-2023-CEPLAN-DNCP de la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, entre otros documentos, sobre la propuesta de aprobación del Plan Estratégico Institucional 2019-2026 Horizonte Ampliado de la Municipalidad de Santiago de Surco; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho, formando parte integrante de dicho Sistema los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, el inciso 3 del numeral 7.3 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, N° 016-2019/CEPLAN/PCD y N° 013-2020/CEPLAN/PCD que tiene por objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua. La acotada norma indica en el numeral 4.1 que las entidades del sector público elaboran un Plan Estratégico Institucional - PEI que, es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión; asimismo, en el numeral 5 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" se anota que el PEI debe contener información precisa para su diseño y las razones que lo sustentan y que así mismo las municipalidades utilizan el aplicativo CEPLAN V.01, en el cual se registran los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales; Finalmente, el numeral 5.7 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", señala que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, con Resolución N° 424-2022-RASS de fecha 25.04.2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 Horizonte Ampliado de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Acta de fecha 13.04.2023, el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad de Santiago de Surco, conformado mediante Resolución de Alcaldía N°476-2019-RASS, validó la ampliación Temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019- 2025 al año fiscal 2026, el cual contiene los siguientes elementos: Declaración de la Política Institucional, Misión Institucional, diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales y cuarenta y seis (46) Acciones estratégicas Institucionales, Ruta Estratégica alineada a la Política General de Gobierno – PGG y sus respectivos Anexos; motivo por el cual solicita su respectiva aprobación mediante Resolución de Alcaldía y se publique posteriormente en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad de Santiago de Surco, de acuerdo a la recomendación efectuada por la Dirección de Coordinación y Planeamiento del CEPLAN;

Que, mediante el Oficio N° D000326-2023-CEPLAN-DNCP de fecha 26.04.2023, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, comunica que el equipo de monitoreo de dicho órgano, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del

Municipalidad de Santiago de Surco  
Alcaldía  
V°B°  
Carlos Bruce  
Mórbes de Oca

Municipalidad de Santiago de Surco  
Secretaría General  
V°B°  
Leydith  
Valverde Montalva

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia Municipal  
V°B°  
William D.  
Muniz Vicente

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Ángel Fabian  
Rein Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria  
Corvacho Biscarra



26 ABR. 2023

LEYDITH I. VALVERDE MONTALVA  
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N° 119 -2023-RASS

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2026 ampliado de la Municipalidad de Santiago de Surco elaboró el Informe Técnico N° D000121-2023-CEPLAN-DNCPPEI, concluyendo que el referido Plan Estratégico cumple con lo requerido en la normativa vigente y recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorándum N° 1354-2023-GPP-MSS de fecha 26.04.2023; concluye que es necesaria la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2019-2026 ampliado de la Municipalidad de Santiago de Surco, que ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en la Guía de Planeamiento Institucional aprobado mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD y sus modificatorias;

Que, con Informe N° 325-2023-GAJ-MSS de fecha 26.04.2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que legalmente es procedente la emisión de una Resolución de Alcaldía que apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) – 2019-2026 Ampliado de la Municipalidad de Santiago de Surco, en cumplimiento a los objetivos establecidos para la mejora continua de la política institucional, conforme lo expuesto por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la Gerencia Municipal, mediante el Memorándum N° 804-2023-GM-MSS del 26.04.2023, manifiesta su conformidad con la emisión con la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 Ampliado de la Municipalidad de Santiago de Surco, en merito a la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

En uso de las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 ° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2026 AMPLIADO** de la Municipalidad de Santiago de Surco, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a cada unidad orgánica responsable de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el registro de la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01 y el envío de la ruta de acceso (link) de la publicación del referido Plan en el Portal de Transparencia estándar de la Municipalidad de Santiago de Surco, al Centro Nacional de planeamiento Estratégico (CEPLAN).

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de la información su publicación en el portal Institucional ([www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)) y en el Portal de Transparencia Estándar ([www.transparencia.gob.pe](http://www.transparencia.gob.pe)) de esta entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

LEYDITH I. VALVERDE MONTALVA  
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

CARLOS BRUCE MONTES DE OCA  
Alcalde



Anexo I de la Resolución N° -  
2023-RASS



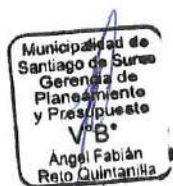
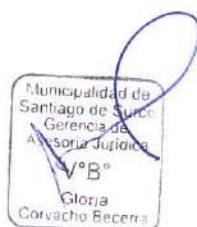
Municipalidad de  
Santiago del Surco  
Gerencia de  
Asesoría Jurídica  
V.B.  
Gloria  
Corvacho Becerra

# Plan Estratégico Institucional 2019-2026 Ampliado

Municipalidad de  
Santiago del Surco  
Gerencia de  
Planeamiento  
y Presupuesto  
V.B.  
Angel Fabian  
Reto Quintanilla

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	3
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	6
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	7
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	8
V. RUTA ESTRATÉGICA	12
VI. ANEXOS	17
ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	18
ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	27
ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES - OEI/AEI	41



## INTRODUCCIÓN

En un mundo cada vez más complejo, donde una creciente incertidumbre y naturaleza de los problemas que enfrentan las organizaciones públicas afectan de diversa manera a la sociedad. Para el Perú donde todavía existe una sociedad con enormes brechas en el acceso a lo más básico para el desarrollo humano. Enfrentar este reto supone replantear las prioridades del Estado, no solo para el cierre de esas brechas intolerables desde el punto de vista de la dignidad humana, sino también para innovar procesos, tecnologías y métodos que permitan acercar los servicios al ciudadano.

En el caso de los gobiernos locales, el mayor desafío consiste en identificar y comprender las principales necesidades, problemas, y demandas de la población, con el fin de analizar cómo responder a ellas replanteando las prioridades de la ciudadanía, para el cierre de brechas de atención en relación con la cobertura, calidad y satisfacción en la provisión de bienes y servicios brindados por las municipalidades.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, a través de la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, se establecen las pautas para el planeamiento estratégico que comprende la política y los planes que guían la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional en los tres niveles de gobierno.

De esta manera, se presenta el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco para el periodo 2019 – 2026 ampliado, en concordancia a lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD como instrumento de gestión que define la estrategia de la Municipalidad para lograr sus Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas en un periodo de ocho (8) años, a través de las principales actividades para el cierre de brechas identificadas en el corto y mediano plazo, utilizando los sistemas administrativos para producir una mejora en el bienestar de la ciudadanía.

Estamos seguros y convencidos que, a partir de este valioso esfuerzo de planeamiento estratégico, la Municipalidad de Santiago de Surco dispondrá de un instrumento de guía en el que se han definido las prioridades dentro del periodo de 8 años, lo que permitirá mayor eficiencia en la asignación del gasto y, en consecuencia, mejorar la dación de servicios de la institución y su incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos Surcanos.



Santiago de Surco, abril de 2023

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Santiago de Surco es un distrito con tradición, valores y conciencia ciudadana; educación de calidad y oportunidades para todos. Donde cohabitan armónicamente actividades residenciales, comerciales, empresariales y de servicios, con una eficiente articulación vial y condiciones favorables para la economía local. Es un distrito seguro, saludable y ambientalmente sostenible, donde se promueven actividades culturales de nivel metropolitano, en base a un liderazgo municipal con participación de autoridades, instituciones y ciudadanos.

Los lineamientos generales de la corporación municipal apuntan a:

#### 1.1 Reducción de la incidencia delictiva a través de la aproximación al vecino y la articulación de esfuerzos entre la Población Organizada, la Municipalidad y la Policía Nacional.

- Gestión que asegura el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Gestión que promueve sinergias Interinstitucionales PNP – Municipio – Sociedad Civil – Fiscalía de prevención del delito y Empresas Privadas.
- Gestión articulada con Lima Metropolitana en temas de seguridad ciudadana distrital.
- Formalización y fortalecimiento de las Juntas Vecinales en materia de Seguridad.

#### 1.2 Gestión hacia una salud integral para todos los ciudadanos de Santiago de Surco, a través del acceso a servicios de calidad preventivo promocionales, recuperativos y de rehabilitación.

- Gestión que asegurará seguir promoviendo buenas prácticas de salud y estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades.
- Gestión que promueve la actividad física, recreativa y deportiva para toda edad.
- Gestión que impulsa la aplicación del enfoque de prevención y promoción de la salud.
- Promoción de alianzas interinstitucionales entre la Municipalidad, DISA SUR, ESSALUD y los Operadores Privados de salud del distrito.

#### 1.3 Posicionamiento del distrito, como una ciudad educadora y centro cultural de alcance metropolitano, con políticas y actividades educativas innovadoras y potenciando las diversas manifestaciones culturales.

- Gestión que promueve la calidad educativa del distrito.

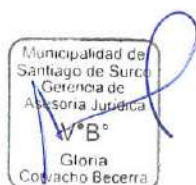
Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2026 Ampliado



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

---

- Gestión que promueve la calidad de los espacios educativos para que sean seguros y didácticos.
  - Gestión que impulsa un sistema de incentivos y estímulos al mejor desempeño de docentes y alumnos con apoyo de la empresa privada.
  - Incorporación a la Municipalidad al movimiento de ciudades educadoras para acceder a experiencias exitosas en materia educativa.
- 1.4 Generación de mecanismos y estrategias necesarias para mejorar las condiciones de la actividad comercial, empresarial y de servicios, manteniendo el equilibrio entre zonas residenciales y comerciales.
- Gestión que garantiza la calidad del espacio urbano.
  - Gestión que busca potenciar y establecer zonas y ejes comerciales creando incentivos para la inversión en proyectos empresariales.
- 1.5 Gestión que prioriza el incremento de la inversión en mejoramiento de la red vial (calles, jirones, avenidas) e impulsa iniciativas privadas para cubrir el déficit de estacionamientos en el distrito.
- Incremento de la inversión en proyectos de red vial y estacionamientos privados.
  - Gestión que promueve alianzas y compromisos con organismos e instituciones vinculadas a la vigilancia y control vial.
  - Gestión que facilita el transporte público de calidad y fomenta el uso de transportes alternativos.
- 1.6 Gestión que promociona la actividad comercial.
- Gestión que incorpora a los inversionistas en las soluciones urbanas, así como promueve las inversiones en el sector público-privado.
  - Gestión que incentiva la responsabilidad empresarial.
  - Gestión que promueve el empleo productivo y la consolidación de las MYPES en el distrito.



- 1.7 Gestión en la búsqueda de ambiente saludable a través del manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento de áreas verdes y el control de la contaminación.



- Gestión que promueve la concertación interinstitucional entre la Municipalidad, Instituciones privadas y sociedad civil, que priorice la búsqueda de un ambiente saludable.
- Gestión que prioriza afianzar la educación ambiental.

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

---

- Gestión que promueve el compromiso de la acción vecinal organizada en temas ambientales.
- Gestión que promueve el cambio de paradigma sobre el uso y disfrute de las áreas verdes.
- Gestión que promueve el uso de instrumentos de gestión ambiental.
- Emisión de normatividad que regule en el distrito ruidos molestos y emisiones tóxicas.
- Gestión que garantiza el uso de tecnologías limpias en el sistema de riego y mantenimiento de áreas verdes, así como en la recolección, segregación y reciclaje de residuos.

### 1.8 Implementación de sistemas para la reutilización de residuos sólidos y aguas residuales.

- Gestión que facilitará la implementación de tecnologías limpias y uso de energías renovables.
- Gestión que promueve la reducción del volumen de residuos sólidos.
- Gestión que promueve e incentiva el cambio de hábitos de consumo con criterios ambientales.
- Gestión que promueve el uso de tecnologías ambientales innovadoras.
- Gestión que impondrá incentivos y sanciones de comportamiento ambiental.
- Gestión que promueve la inversión Pública y Privada en gestión ambiental.

### 1.9 Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las organizaciones públicas y de la sociedad civil, los espacios de concertación y de cogestión para el desarrollo local.

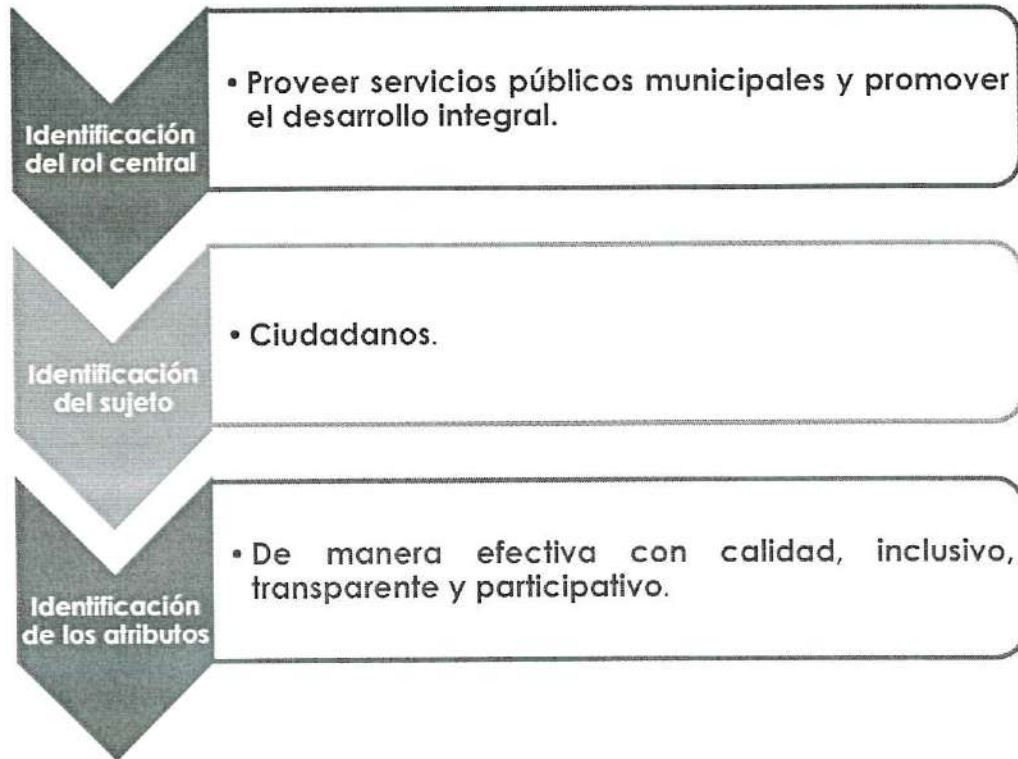
- Coordinación permanente con instituciones del distrito y la Municipalidad de Lima Metropolitana en temas de zonificación, problemas viales, de seguridad, salud, educación, entre otros.
- Gestión que establecerá una política firme de la defensa de los límites distritales.
- Fortalecimiento de la relación con Organizaciones Sociales e Instituciones en bases a criterios de corresponsabilidad y equidad.
- Gestión que promueve una cultura organizacional municipal que acerque a la municipalidad al vecino mejorando la comunicación y facilitando la solución de problemas comunes en conjunto.





## II. MISIÓN INSTITUCIONAL

Para el caso de la Municipalidad de Santiago de Surco su misión institucional se ha definido en base al sustento siguiente:



En base a lo descrito la misión institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco queda redactada de la siguiente manera

***Proveer servicios públicos municipales y promover el desarrollo integral para los ciudadanos de manera efectiva con calidad, inclusivo, transparente y participativo.***

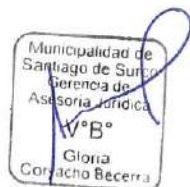


## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La Municipalidad de Santiago de Surco salvaguardando el cumplimiento de los lineamientos técnicos antes descritos que señala la “GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL”, ha definido diez objetivos estratégicos institucionales con sus respectivos indicadores, los cuales se describen a continuación:

OEI		Indicadores
Código	Descripción	
OEI.01	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito	Porcentaje de cuadrantes de riesgo alto y medio vulnerables en seguridad ciudadana
OEI.02	Mejorar el Tránsito en el distrito	Porcentaje de disminución lesionados en accidentes de tránsito
OEI.03	Promover la Gestión Ambiental en el distrito	Generación per cápita de residuos sólidos en el distrito
OEI.04	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de zonas geográficas de peligro natural sin vulnerabilidad en el distrito
		Porcentaje de población del distrito con cultura de prevención en riesgo de desastres
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de m <sup>2</sup> en predios rústicos y semi-rústicos con emisión de licencias de habilitación urbana en los sectores 01 y 02 del distrito
OEI.06	Promover la Competitividad Económica en el distrito	Porcentaje de comercios y servicios del distrito nuevos y formalizados
		Porcentaje de personas y empresas que incumplen con las normas de fiscalización
OEI.07	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito	Porcentaje de población del distrito que ha mejorado su condición de vulnerabilidad social
		Porcentaje de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística del distrito



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

OEI.08	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el distrito	Porcentaje de Proyectos e Iniciativas de mejora educativa implementadas en las Instituciones Educativas Púlicas
OEI.09	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el distrito	Tasa de variación anual de campañas de prevención de la salud en el distrito
OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional - PEI
		Porcentaje de colaboradores encuestados sobre la cultura y clima organizacional

Fuente: Unidades orgánicas de la Municipalidad distrital de Santiago de Surco

#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Al igual que los OEI, la identificación de las acciones estratégicas institucionales se ha realizado salvaguardando el cumplimiento de los lineamientos técnicos que señala la “GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL”, tal como se presenta a continuación:

OEI / AEI		Nombre del indicador
Código	Descripción	
<b>OEI.01 Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito</b>		
AEI.01.01	Servicio de patrullaje municipal permanente en el distrito	Porcentaje de patrullaje recorrido en el distrito
AEI.01.02	Programa de recuperación de espacio público integral a la población	Porcentaje de personas beneficiadas del programa de recuperación de espacios público
AEI.01.03	Programa de prevención en seguridad ciudadana permanente a la población	Porcentaje de la población capacitada en prevención de seguridad ciudadana
<b>OEI.02 Mejorar el Tránsito en el distrito</b>		
AEI.02.01	Estudio técnicos de tránsito adecuado e implementado en el distrito	Porcentaje de estudios técnicos de tránsito adecuados e implementados en el distrito

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V.B.  
Gloria Cortáez Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V.B.  
Angel Fabián Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

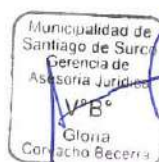
AEI.02.02	Fiscalización en el cumplimiento de las normas de tránsito en las vías del distrito	Porcentaje de papeletas de infracción cancelas
AEI.02.03	Capacitaciones integrales a conductores y peatones del distrito	Cantidad de conductores y peatones capacitados integralmente

### OEI.03 Promover la Gestión Ambiental en el distrito

AEI.03.01	Vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos en el distrito	Porcentaje de km-ejes de barrido de vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos
AEI.03.02	Recolección de residuos sólidos domiciliarios dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario	Cantidad de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario
AEI.03.03	Segregación en fuente reciclados en la Planta de Reciclaje de los predios seleccionados en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos seleccionados y reciclados en la planta de reciclaje de los predios que segregan en fuente
AEI.03.04	Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA
AEI.03.05	Nuevas áreas verdes en espacios públicos, privados y ecosistemas de cerros y lomas en el distrito	Porcentaje de m <sup>2</sup> de áreas verdes del distrito con buen estado de mantenimiento integral
AEI.03.06	Fortalecimiento de la educación ambiental a los ciudadanos de Santiago de Surco	Porcentaje de ciudadanos de Santiago de Surco capacitados en educación ambiental

### OEI.04 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos

AEI.04.01	Documentos técnicos de evaluación de riesgo de desastres de las zonas de riesgo del distrito	Porcentaje de zonas de riesgo en el distrito con documentos técnicos de evaluación de riesgo
AEI.04.02	Planes de gestión de riesgos implementados por la municipalidad	Cantidad de planes de gestión de riesgos implementados por la municipalidad
AEI.04.03	Acciones de prevención y reducción ante el riesgo de desastre en el distrito	Cantidad de instrumentos técnicos y normativos implementados para condiciones de seguridad ante el riesgo de desastre en el distrito



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

AEI.04.04	Acciones de desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito	Porcentaje de eventos realizados en las zonas de riesgo del distrito para el desarrollo de capacidades y organización
AEI.04.05	Planes Operacionales implementados en el distrito	Cantidad de planes operacionales implementados en el distrito
AEI.04.06	Acciones de respuesta en situación de emergencias y desastres del distrito	Cantidad de informes técnicos realizados en el distrito

### OEI.05 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito

AEI.05.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del distrito	Porcentaje de metas cumplidas del Plan de Desarrollo Urbano
-----------	---	---

AEI.05.02	Catastro urbano municipal actualizado del distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas del Catastro urbano municipal
AEI.05.03	Mantenimiento y reparación de la infraestructura vial y peatonal integral del distrito	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura vial y peatonal realizadas
AEI.05.04	Obras de inversión pública ejecutadas oportunamente en el distrito	Porcentaje de obras de inversión pública ejecutadas oportunamente

### OEI.06 Promover la Competitividad Económica en el distrito

AEI.06.01	Asistencia técnica focalizada e integrada para empresarios y emprendedores en el distrito	Porcentaje de empresarios y emprendedores que participan en la asistencia técnica
AEI.06.02	Actividad de promoción empresarial implementada para los emprendedores del distrito	Cantidad de emprendedores que participan en las actividades empresariales
AEI.06.03	Atención de quejas y reclamos en fiscalización resueltos presentadas por las personas y empresas	Porcentaje de personas y empresas que resolvieron sus quejas y/o reclamos en fiscalización



### OEI.07 Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito

AEI.07.01	Servicio de apoyo alimentario con equilibrio nutricional para la población del distrito	Porcentaje de beneficiarios del programa que ha recibido apoyo alimentario
-----------	---	--



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

AEI.07.02	Desarrollo de capacidades y/o oportunidades económicas sostenibles para la población del distrito	Porcentaje de la población del distrito que ha mejorado sus capacidades e insertados en el mercado laboral
AEI.07.03	Servicios sociales sostenibles y de calidad para la población del distrito	Porcentaje de la población del distrito atendidos por los servicios sociales
AEI.07.04	Servicio de prevención y control integral de mascotas en el distrito	Porcentaje de mascotas atendidos en los servicios de prevención y control de zoonosis
AEI.07.05	Servicio de inspección higiénica sanitarias saludables en establecimientos y reservorios de agua del distrito	Porcentaje de establecimientos y reservorios de agua del distrito saludables en las evaluaciones higiénico sanitarias
AEI.07.06	Talleres culturales y artísticos inclusivos para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de los talleres culturales y artísticos inclusivos
AEI.07.07	Eventos culturales y artísticos integrados para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de los eventos culturales y artísticos integrados
AEI.07.08	Eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos que participan de eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos
AEI.07.09	Actividades físicas integrales para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de actividades físicas integrales
<b>OEI.08 Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el distrito</b>		
AEI.08.01	Programas de fortalecimiento humano permanentes para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito	Porcentaje de alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito que han participado de los programas de fortalecimiento humano permanentes
<b>OEI.09 Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el distrito</b>		
AEI.09.01	Servicios de prevención de la salud integral a la población del distrito	Cantidad de la población atendida en las Campañas de Salud
<b>OEI.10 Fortalecer la Gestión Institucional</b>		
AEI.10.01	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos	Porcentaje de las organizaciones vecinales formalizadas nuevas

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
 VºB  
 Gloria Colvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 VºB  
 Ángel Fabián Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

AEI.10.02	Sistemas informáticos desarrollados e implementados para optimizar la gestión administrativa MSS	Porcentaje de sistemas informáticos desarrollados e implementados
AEI.10.03	Manual de Perfil de puestos adecuado y tecnificado de la Entidad.	Porcentaje de Perfiles de puestos actualizados y tecnificados dentro de la Corporación
AEI.10.04	Plan de Desarrollo de Personas ejecutado dentro de la Entidad	Porcentaje de colaboradores capacitados considerados dentro del Plan de Desarrollo de personas
AEI.10.05	Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo optimo dentro de la Entidad.	Porcentaje de accidentes de trabajo ocurridos dentro del horario de trabajo
AEI.10.06	Procesos administrativos simplificados de la corporación	Porcentaje de procesos simplificados aprobados
AEI.10.07	Recaudación eficaz del impuesto predial y arbitrios	Porcentaje de recaudación del impuesto predial y arbitrios efectivamente pagado
AEI.10.08	Generación de la deuda tributaria efectiva en los predios fiscalizados del distrito	Tasa de variación anual efectiva
AEI.10.09	Servicio de quejas y reclamos en redes sociales de la municipalidad atendidos	Porcentaje de la población del distrito atendidos por quejas y reclamos presentados en redes sociales de la municipalidad
AEI.10.10	Prensa y difusión de la gestión municipal publicada en los medios de comunicación escrita de Lima	Cantidad de rebotes en los medios de comunicación que publican y difunden la gestión municipal

Fuente: Unidades orgánicas de la Municipalidad distrital de Santiago de Surco

### V. RUTA ESTRATÉGICA

El análisis de priorización en la Municipalidad de Santiago de Surco se refleja en el cuadro siguiente:



\*Política General de Gobierno aprobada por Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.



Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2026 Ampliado

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Prioridad	Objetivo Estratégico (OEI)		Vinculación		Acción Estratégica (AEI)		Vinculación		UO
	Código	Descripción	con la PGG *	Prioridad	Código	Descripción	con la PGG*	Responsable	
1	OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito	EJE. 6 LIN 6.3	1	AEI.01.01	Servicio de patrullaje municipal permanente en el distrito	EJE. 6 LIN. 6.3.	Gerencia de Seguridad ciudadana. Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana	
				2	AEI.01.02	Programa de recuperación de espacio público integral a la población			
				3	AEI.01.03	Programa de prevención en seguridad ciudadana permanente a la población			
2	OEI.02	Mejorar el Tránsito en el distrito	EJE. 4 LIN. 4.5.	1	AEI.02.01	Estudio técnicos de tránsito adecuado e implementado en el distrito	EJE. 4 LIN. 4.5	Subgerencia de Tránsito	
				2	AEI.02.02	Fiscalización en el cumplimiento de las normas de tránsito en las vías del distrito			
				3	AEI.02.03	Capacitaciones integrales a conductores y peatones del distrito			
3	OEI.03	Promover la gestión ambiental en el distrito	EJE. 4 LIN. 4.7	1	AEI.03.01	Vías y espacio públicos limpios de residuos sólidos en el distrito	EJE. 4 LIN. 4.7	Gerencia de Servicios a la Ciudad. Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines	
				2	AEI.03.02	Recolección de residuos sólidos domiciliarios dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario			
				3	AEI.03.03	Segregación en fuente reciclados en la Planta de Reciclaje de los predios seleccionados en el distrito			
				4	AEI.03.04	Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA			
				5	AEI.03.05	Nuevas áreas verdes en espacios públicos; privados y ecosistemas de cerros y lomas en el distrito			
				6	AEI.03.06	Fortalecimiento de la educación ambiental a los ciudadanos de Santiago de Surco			

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Córdova Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Angel Fabian Reto Quintanilla



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Prioridad	Objetivo Estratégico (OEI)		Vinculación	Prioridad	Acción Estratégica (AEI)		Vinculación	UO
	Código	Descripción	con la PGG		Código	Descripción	con la PGG	Responsable
4	OEI.04	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	EJE. 6 LIN. 6.7	1	AEI.04.01	Documentos técnicos de evaluación de riesgo de desastres de las zonas de riesgo del distrito	EJE. 6 LIN. 6.7	Subgerencia de Defensa Civil
				2	AEI.04.02	Planes de gestión de riesgos implementados por la Municipalidad		
				3	AEI.04.03	Acciones de prevención y reducción ante el riesgo de desastre en el distrito		
				4	AEI.04.04	Acciones de desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito		
				5	AEI.04.05	Planes Operacionales implementados en el distrito		
				6	AEI.04.06	Acciones de respuesta en situación de emergencias y desastres del distrito		
5	OEI.05	Promover desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	EJE. 5 LIN. 5.3	1	AEI.05.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del distrito	EJE. 5 LIN. 5.3	Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Licencias y Habilitación, Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato
				2	AEI.05.02	Catastro urbano municipal actualizado del distrito		
				3	AEI.05.03	Mantenimiento y reparación de la infraestructura vial y peatonal integral del distrito		
				4	AEI.05.04	Obras de inversión pública ejecutadas oportunamente en el distrito		

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
VºBº  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
VºBº  
Angel Fabian Reto Quintanilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Prioridad	Objetivo Estratégico (OEI)		Vinculación		Acción Estratégica (AEI)		Vinculación	UO
	Código	Descripción	con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	con la PGG	Responsable
6	OEI.06	Promover la competitividad económica en el distrito	EJE. 4 LIN. 4.4	1	AEI.06.01	Asistencia técnica focalizada e integrada para empresarios y emprendedores en el distrito	EJE. 4 LIN. 4.4	Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa
				2	AEI.06.02	Actividad de promoción empresarial implementada para los emprendedores del distrito		
				3	AEI.06.03	Atención de quejas y reclamos en fiscalización resueltos presentadas por las personas y empresas		
7	OEI.07	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito	EJE. 3 LIN. 3.3	1	AEI.07.01	Servicio de apoyo alimentario con equilibrio nutricional para la población del distrito	EJE. 3 LIN. 3.3	Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Bienestar Social, Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
				2	AEI.07.02	Desarrollo de capacidades y/o oportunidades económicas sostenibles para la población del distrito		
				3	AEI.07.03	Servicios sociales sostenibles y de calidad para la población del distrito		
				4	AEI.07.04	Servicio de prevención y control integral de mascotas en el distrito		
				5	AEI.07.05	Servicio de inspección higiénica sanitarias saludables en establecimientos y reservorios de agua del distrito		
				6	AEI.07.06	Talleres culturales y artísticos inclusivos para los vecinos del distrito		
				7	AEI.07.07	Eventos culturales y artísticos integrados para los vecinos del distrito		
				8	AEI.07.08	Eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos para los vecinos del distrito		
				9	AEI.07.09	Actividades físicas integrales para los vecinos del distrito		

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Angel Fabian Rolo Quintanilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Prioridad	Objetivo Estratégico (OEI)		Vinculación		Acción Estratégica (AEI)		Vinculación	UO
	Código	Descripción	con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	con la PGG	Responsable
8	OEI.08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito	EJE. 7 LIN. 7.5	1	AEI.08.01	Programas de fortalecimiento humano permanentes para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito	EJE. 7 LIN. 7.5	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
9	OEI.09	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito	EJE. 8 LIN. 8.3	1	AEI.09.01	Servicios de prevención de la salud integral a la población del distrito	EJE. 8 LIN. 8.3	Gerencia de Desarrollo Social
10	OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE. 5 LIN. 5.1	1	AEI.10.01	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos	EJE. 5 LIN. 5.1	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Gestión del Talento Humano, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Tecnologías de la Información, Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria, Subgerencia de Registro y Control Tributario, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Subgerencia de Prensa
				2	AEI.10.02	Sistemas informáticos desarrollados e implementados para optimizar la gestión administrativa MSS		
				3	AEI.10.03	Manual de Perfil de Puestos adecuado y tecnificado de la entidad		
				4	AEI.10.04	Plan de Desarrollo de Personas ejecutado dentro de la Entidad		
				5	AEI.10.05	Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo optimo dentro de la Entidad		
				6	AEI.10.06	Procesos administrativos simplificados de la Corporación		
				7	AEI.10.07	Recaudación eficaz del impuesto predial y arbitrios		
				8	AEI.10.08	Generación de la deuda tributaria efectiva en los predios fiscalizados del distrito		
				9	AEI.10.09	Servicio de quejas y reclamos en redes sociales de la municipalidad atendidos		
				10	AEI.10.10	Prensa y difusión de la gestión municipal publicada en los medios de comunicación escrita de Lima		

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V.P.  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V.P.  
Angel Fabián Ruiz Quintanilla

VI. ANEXOS

1. ANEXO B-1: Matriz de Articulación de Planes (Plan de Desarrollo Local Concertado y el Plan Estratégico Institucional)
2. ANEXO B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional
3. ANEXO A-6: Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (Plan de Desarrollo Local Concertado y el Plan Estratégico Institucional)

El Plan Estratégico Institucional se articula con el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035<sup>1</sup>

Objetivos Estratégicos Territoriales		Acción Estratégica Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de la relación causal OE o OEI	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado		
OE.01.	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia.		Reducir la comisión de delitos en la provincia.		Tasa de emergencias por comisión de delitos atendidas por serenazgo	La Municipalidad con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad ciudadana desarrolla actividades de disuasión y prevención delictiva en los cuadrantes con vulnerabilidad en seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional del Perú	
		AE.01.01					
		AE.01.02	Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de seguridad ciudadana.		Porcentaje de denuncias atendidas directamente en la provincia.		Porcentaje de cuadrantes de riesgo alto y medio vulnerables en seguridad ciudadana
		AE.01.03	Ampliar espacios seguros en la provincia.		Porcentaje de espacios públicos recuperados		
	Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctima de algún hecho delictivo.	AE.01.04	Ampliar la participación vecinal en materia de seguridad en la provincia.		Porcentaje de juntas vecinales que intervienen en el CODISEC.		

<sup>1</sup> Considerar que actualmente que el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, se encuentra en proceso de aprobación; la misma que ha sido validada por el CEPLAN y cuenta con informe técnico N° D000003-2023-CEPLAN-DNCPDLC, de fecha 15/02/2023.



Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Gloria Covarrubias



Municipalidad de Santiago de Surco  
V°B°  
Angel Fabian Rolo Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### El Plan Estratégico Institucional se articula con el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035<sup>2</sup>

Objetivos Estratégicos Territoriales		Acción Estratégica Territorial			Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de la relación causal OE o OEI	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado		Nombre del Indicador
OE.02.	Mejorar la calidad de vida de la población.	Porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha.	AE.02.01	Mejorar la salud de la población.	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en las IPRESS del SISOL.	OEI.09	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el distrito	Tasa de variación anual de campañas de prevención de la salud en el distrito
			AE.02.02	Ampliar el acceso integral a los servicios básicos.	Porcentaje de hogares que tienen acceso a los servicios básicos.			
			AE.02.03	Mejorar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad satisfechas con la accesibilidad en la ciudad.	OEI.07	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito	Porcentaje de población del distrito que ha mejorado su condición de vulnerabilidad social
			AE.02.04	Ampliar las prácticas deportivas en la provincia.	Porcentaje de la población que practican algún deporte o actividad física de manera regular.			
			AE.02.05	Mejorar la integración de las personas en situación de movilidad humana.	Porcentaje de personas en situación de movilidad humana desocupada.		Porcentaje de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística del distrito	La Municipalidad promueve las actividades culturales y artísticas con la participación inclusivo de los vecinos del distrito.

<sup>2</sup> Considerar que actualmente que el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, se encuentra en proceso de aprobación; la misma que ha sido validada por el CEPLAN y cuenta con informe técnico N° D000003-2023-CEPLAN-DNCPDLC, de fecha 15/02/2023.

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

El Plan Estratégico Institucional se articula con el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035<sup>3</sup>

Objetivos Estratégicos Territoriales		Acción Estratégica Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de la relación causal OEI o OEI
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	
OE.03.	Mejorar el ordenamiento territorial en la provincia.					La Municipalidad dirige el desarrollo urbano gestionando y asesorando los procesos de habilitación urbana y el saneamiento físico legal de los derechos de la propiedad de acuerdo con la normatividad vigente y, ejecuta proyectos de inversión pública y el mantenimiento de la infraestructura urbana, vial, peatonal y moviliar urbano garantizando los recursos económicos necesarios.
		AE.03.01	Ampliar la formalización de la vivienda.	Porcentaje de viviendas con títulos de propiedad.	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	
		AE.03.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en las familias.	Porcentaje de hogares con déficit habitacional cuantitativo. Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo.	licencias de habilitación urbana en los sectores 01 y 02 del distrito	
AE.03.03	Fortalecer el desarrollo urbano sostenible en la provincia.	Número de habilitaciones urbanas ejecutadas.				

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
A.V.B.  
Gloria Corvacho Bederra

<sup>3</sup> Considerar que actualmente que el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, se encuentra en proceso de aprobación; la misma que ha sido validada por el CEPLAN y cuenta con informe técnico N° D000003-2023-CEPLAN-DNCPDLC, de fecha 15/02/2023.

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
A.V.B.  
Angel Farián  
Raúl Quispe

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

El Plan Estratégico Institucional se articula con el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035<sup>4</sup>

Objetivos Estratégicos Territoriales		Acción Estratégica Territorial			Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de la relación causal OE o OEI	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado		
OE.04.	Consolidar el desarrollo económico en la provincia.	Tasa de variación del Producto Bruto Interno.	AE.04.01	Aumentar las actividades económicas en la provincia.	Tasa de variación de Valor Agregado Bruto en Lima.	OEL06	Promover la Competitividad Económica en el distrito	La Municipalidad promueve el desarrollo económico integral del distrito a través de la innovación y generación de empresas asesorando a los emprendedores y apoyando en su formalización
			AE.04.02	Generar empleo en la provincia.	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada.			
			AE.04.03	Aumentar la formalización de los agentes económicos.	Porcentaje de la población asalariada con empleo informal.			
			AE.04.04	Consolidar el turismo en la provincia.	Porcentaje de turistas extranjeros que visitan monumentos arqueológicos, museos de sitio y museos en Lima.			
			AE.04.05	Aumentar la investigación y desarrollo en la provincia.	Porcentaje del valor agregado de actividades de tecnología mediana y alta respecto al valor agregado de la actividad manufacturera			
			AE.04.06	Consolidar los polos de desarrollo en la provincia.	Número de centralidades consolidadas.			La Municipalidad cautela el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales fiscalizando las actividades comerciales industriales y de servicio.

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
  
 Angeli Fabian Reto Quintanilla

<sup>4</sup> Considerar que actualmente que el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, se encuentra en proceso de aprobación; la misma que ha sido validada por el CEPLAN y cuenta con informe técnico N° D000003-2023-CEPLAN-DNCPDLC, de fecha 15/02/2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

El Plan Estratégico Institucional se articula con el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035<sup>5</sup>

Objetivos Estratégicos Territoriales		Acción Estratégica Territorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de la relación causal OE o OEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	
OE.05.	Mejorar la movilidad en la provincia.	Número de minutos de viajes en transporte público.	AE.05.01	Consolidar el transporte alternativo en la provincia.	Porcentaje de ciudadanos que hicieron uso de al menos un medio alternativo en la provincia.	OEI.02	Mejorar el Tránsito en el distrito	Porcentaje de disminución lesionados en accidentes de tránsito
			AE.05.02	Mejorar el tránsito en la provincia.	Porcentaje de personas que afirman su tiempo de viaje va en aumento en Lima.			
			AE.05.03	Fortalecer la educación vial en la provincia.	Número de infracciones a las normas de tránsito.			

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
 V/B  
 Gloria Convalche Becerra

<sup>5</sup> Considerar que actualmente que el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, se encuentra en proceso de aprobación; la misma que ha sido validada por el CEPLAN y cuenta con informe técnico N° D000003-2023-CEPLAN-DNCPDLC, de fecha 15/02/2023.

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 V/B  
 Angel Fabian Reio Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

El Plan Estratégico Institucional se articula con el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035<sup>6</sup>

Objetivos Estratégicos Territoriales		Acción Estratégica Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de la relación causal OE o OEI	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado		
OE.06.	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.	Número de damnificados reportados por INDECI.	AE.06.01	Fortalecer la preparación ante desastres.	Porcentaje de ciudadanos que participan en simulacros.	Porcentaje de zonas geográficas de peligro natural sin vulnerabilidad en el distrito.	
			AE.06.02	Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres.			Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antropicos.
			AE.06.03	Fortalecer las estrategias de recuperación ante desastres.			

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
*[Firma]*  
Gloria Carrasco Becerra

<sup>6</sup> Considerar que actualmente que el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, se encuentra en proceso de aprobación; la misma que ha sido validada por el CEPLAN y cuenta con informe técnico N° D000003-2023-CEPLAN-DNCPDLC, de fecha 15/02/2023.

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
*[Firma]*  
Angel Fabian Rolo Quintanilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

El Plan Estratégico Institucional se articula con el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035<sup>7</sup>

Objetivos Estratégicos Territoriales		Acción Estratégica Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de la relación causal OE o OEI	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado		Nombre del Indicador
OE.07.	Mejorar la calidad ambiental en la provincia	Promedio de partículas inferiores a 2,5 micras por estación de medición de contaminantes.	AE.07.01	Aumentar la disposición adecuada de los residuos generados.	OEOI.03	Promover la Gestión Ambiental en el distrito	Generación per cápita de residuos sólidos en el distrito.
			AE.07.02	Reducir la contaminación en la provincia.			
			AE.07.03	Fortalecer la gestión integral ante el cambio climático			
			AE.07.04	Ampliar las áreas verdes en la provincia.			
			AE.07.05	Preservar los ecosistemas en la provincia.			
			Porcentaje de hogares del ámbito urbano que disponen adecuadamente de sus residuos sólidos domésticos.				La Municipalidad contribuye con la mejora del medioambiente y calidad de vida fortaleciendo los programas de segregación y recuperación de residuos sólidos minimizando su disposición final al relleno sanitario; el mantenimiento del área verde pública y promueve y realiza campañas de forestación y reforestación; y, promueve la participación y concientización de la ciudadanía reforzando la protección del ambiente a través de la fiscalización en cumplimiento de las normas legales municipales.

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Asesora Jurídica  
 Gloria Corvacho Becerra

<sup>7</sup> Considerar que actualmente que el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, se encuentra en proceso de aprobación; la misma que ha sido validada por el CEPLAN y cuenta con informe técnico N° D000003-2023-CEPLAN-DNCPDLC, de fecha 15/02/2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

El Plan Estratégico Institucional se articula con el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035<sup>8</sup>

Objetivos Estratégicos Territoriales		Acción Estratégica Territorial		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de la relación causal OE o OEI
Código	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	
OE.08.	Mejorar la calidad de la educación en la provincia.	AE.08.01	Mejorar la educación en la provincia.	Porcentaje de niñas/os del cuarto grado de educación primaria con nivel satisfactorio en matemática.	OE.08	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el distrito	La Municipalidad promueve la mejora de la calidad de la educación incentivando la investigación, experimentación e innovaciones de las instituciones educativas del distrito.
			Mejorar la educación en la provincia.	Porcentaje de niños/as del cuarto grado de educación primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.			
		AE.08.02	Brindar acceso a la educación en la provincia.	Porcentaje de la población de 15 años a más que como mínimo culminó el nivel secundario.			
		AE.08.03	Aumentar el acceso a la cultura en la provincia.	Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses.			
	Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	AE.08.04	Consolidar el patrimonio cultural en la provincia.	Porcentaje de personas beneficiadas con la difusión de artes visuales.			

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 VUB  
 Gladys Corvacho Becerra

<sup>8</sup> Considerar que actualmente que el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, se encuentra en proceso de aprobación; la misma que ha sido validada por el CEPLAN y cuenta con informe técnico N° D000003-2023-CEPLAN-DNCPDLC, de fecha 15/02/2023.



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

**El Plan Estratégico Institucional se articula con el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035<sup>9</sup>**

Objetivos Estratégicos Territoriales		Acción Estratégica Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de la relación causal OE o OEI	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado		
OE.09.	Fortalecer la gobernanza del territorio.	Porcentaje de la población que tiene confianza en la municipalidad provincial.	AE.09.01	Fortalecer la institucionalidad en la provincia.	OEL.10	Fortalecer la Gestión Institucional	La Municipalidad en el marco del Sistema Nacional de Plancamiento Estratégico - SINAPLAN, orienta su accionar para el logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional - PEI, para producir una mejora en el bienestar de la población y cumplir su misión.
			AE.09.02	Fortalecer la lucha contra la corrupción.			
			AE.09.03	Fortalecer la transparencia de las instituciones.	Porcentaje de colaboradores encuestados sobre la cultura y clima organizacional		
			AE.09.04	Fortalecer la participación ciudadana en la provincia.			


  
 Gloria Colache Becerra

<sup>9</sup> Considerar que actualmente que el Plan Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, se encuentra en proceso de aprobación; la misma que ha sido validada por el CEPLAN y cuenta con informe técnico N° D000003-2023-CEPLAN-DNCPDLC, de fecha 15/02/2023.

**Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2026 Ampliado**


  
 Ansel Fabian Reto Quiñanilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector : Municipalidad de Santiago de Surco

Pliego : 301289

Periodo: 2019-2026

Misión : Proveer servicios públicos municipales y promover el desarrollo integral para los ciudadanos de manera efectiva con calidad, inclusivo, transparente y participativo.

OEI / AEI	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan									Unidad Orgánica responsable del indicador							
			Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año								
OEI.01	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito	(Cantidad de cuadrantes de riesgo alto y medio vulnerables en seguridad ciudadana / Cantidad de cuadrantes del distrito) x 100 %	57.3%	2016	53.1%	2017	49.0%	2019	44.8%	2020	40.6%	2021	38.0%	2022	35.0%	2023	33.3%	2024	31.2%	2025	30.0%	2026	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Acciones estratégicas del OEI.01																							
AEI.01.01	Servicio de patrullaje municipal permanente en el distrito	Porcentaje de patrullaje recorrido en el distrito	67.9%	2016	68.2%	2017	68.7%	2019	68.9%	2020	69.0%	2021	70.0%	2022	70.0%	2023	75.0%	2024	75.0%	2025	75.0%	2026	Sg. Operaciones de Seguridad Ciudadana
AEI.01.02	Programa de recuperación de espacio público integral a la población	Porcentaje de personas beneficiadas del programa de recuperación de espacios público	8%	2016	8%	2017	8%	2019	8%	2020	8%	2021	8%	2022	8%	2023	8%	2024	8%	2025	8%	2026	Sg. Operaciones de Seguridad Ciudadana
AEI.01.03	Programa de prevención en seguridad ciudadana permanente a la población	Porcentaje de la población capacitada en prevención de seguridad ciudadana	84.8%	2016	71.7%	2017	63.3%	2019	90.0%	2020	95.0%	2021	96.0%	2022	96.0%	2023	96.0%	2024	96.0%	2025	96.0%	2026	Sg. Operaciones de Seguridad Ciudadana



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

OEI / AEI	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica responsable de la medición	
			Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año		
OEI.02	Mejorar el Tránsito en el distrito	Porcentaje de disminución lesionados en accidentes de tránsito	(Número de lesionados en accidentes de tránsito / Número de accidentes de tránsito ocurridos) x 100 %	2016	84.1%	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Subgerencia de Tránsito
Acciones estratégicas del OEI.02															
AEI.02.01	Estudio técnico de tránsito adecuado e implementado en el distrito	Porcentaje de estudios técnicos de tránsito adecuados e implementados en el distrito	(Número de estudios técnicos de tránsito adecuados e implementados en el distrito / Total de estudios técnicos programados) x 100 %	2016	40.0%	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Subgerencia de Tránsito
AEI.02.02	Fiscalización en el cumplimiento de las normas de tránsito en las vías del distrito	Porcentaje de papeletas de infracción canceladas	(Número de papeletas canceladas / Total de papeletas emitidas) x 100 %	2016	85.0%	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Subgerencia de Tránsito
AEI.02.03	Capacitaciones integrales a conductores y peatones del distrito	Cantidad de conductores y peatones capacitados integralmente	Cantidad de conductores y peatones capacitados integralmente	2016	850	2017	1500	2000	2500	2800	2800	3000	3000	3000	Subgerencia de Tránsito

# MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Código	OBI / ABI	Descripción	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica responsable de la medición									
					Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año		Año								
OEI.03	Promover la Gestión Ambiental en el distrito	Generación per cápita de residuos sólidos en el distrito	(Cantidad de residuos sólidos ingresados al relleno sanitario por año / 365) x población total	81.7%	2016	82.6%	2017	82.4%	2019	81.6%	2020	81.0%	2021	80.0%	2022	81.0%	2023	81.0%	2024	81.0%	2025	84.0%	2026	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines	
<b>Acciones estratégicas del OEI.03</b>																									
AEI.03.01	Vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos en el distrito	Porcentaje de km.ces de barrio de vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos	(Número de km.ces de vías y espacios públicos barridos / Número total de km.ces de vías y espacios públicos) x 100 %	100.0%	2016	100.0%	2017	100.0%	2019	100.0%	2020	100.0%	2021	100.0%	2022	100.0%	2023	100.0%	2024	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines
AEI.03.02	Recolección de residuos sólidos domiciliarios (dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario)	Cantidad de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario	Cantidad de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario	146.047	2016	150.513	2017	156.177	2019	157.739	2020	160.000	2021	161.000	2022	162.610	2023	164.236	2024	165.878	167.520	169.162	170.804	172.446	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines
AEI.03.03	Segregación en fuente reciclados en la Planta de Reciclaje de los predios seleccionados en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos seleccionados y reciclados en la planta de reciclaje de los predios que segregan en fuente	(Cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos seleccionados y reciclados / Cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recolectados en domicilio) x 100 %	79.6%	2016	79.5%	2017	83.0%	2019	85.0%	2020	87.0%	2021	88.0%	2022	80.0%	2023	90.0%	2024	91.0%	92.0%	93.0%	94.0%	95.0%	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines
AEI.03.04	Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA	(Cantidad de metas cumplidas del PLANEFA / cantidad de metas del PLANEFA) x 100 %	-	2016	-	2017	100.0%	2019	100.0%	2020	100.0%	2021	100.0%	2022	100.0%	2023	100.0%	2024	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	Gerencia de Servicios a la Ciudad





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

OEI/AEI	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable de la medición									
			Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año										
AEI.03.05	Nuevas áreas verdes en espacios públicos, privados y ecosistemas de cerros y lomas en el distrito	Porcentaje de m <sup>2</sup> de áreas verdes del distrito con buen estado de mantenimiento integral	83.1%	2016	80.0%	2017	82.0%	2019	85.0%	2020	87.0%	2021	88.0%	2022	89.0%	2023	90.0%	2024	91.0%	2025	92.0%	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines
AEI.03.06	Fortalecimiento de la educación ambiental a los ciudadanos de Santiago de Surco	Porcentaje de ciudadanos de Santiago de Surco capacitados en educación ambiental	5.6%	2016	2.5%	2017	10.0%	2019	12.0%	2020	14.0%	2021	15.0%	2022	16.0%	2023	17.0%	2024	18.0%	2025	19.0%	Gerencia de Servicios a la Ciudad





## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

OEI / AEI		Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica responsable de la medición
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	
AEI.04.03	Acciones de prevención y mitigación ante el riesgo de desastre en el distrito	Cantidad de instrumentos técnicos y normativos implementados para condiciones de seguridad ante el riesgo de desastre en el distrito	Número de instrumentos técnicos y normativos implementados en el distrito	2	2016	1	2017	2	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil
AEI.04.04	Acciones de desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito	Porcentaje de eventos realizados en las zonas de riesgo del distrito para el desarrollo de capacidades y organización	(Cantidad de eventos realizados en las zonas de riesgo del distrito / Cantidad total de eventos programados) x 100 %	76.8%	2016	66.1%	2017	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	Subgerencia de Defensa Civil
AEI.04.05	Planes Operacionales implementados en el distrito	Cantidad de planes operacionales implementados en el distrito	Número de planes operacionales implementados en el distrito	.	2016	.	2017	2	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil
AEI.04.06	Acciones de respuesta en situación de emergencias y desastres del distrito	Cantidad de informes técnicos realizados en el distrito	Número de informes técnicos en el distrito	.	2016	.	2017	1	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de Defensa Civil



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

OEI / AEI	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan								Unidad Orgánica responsable de la medición									
			Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año										
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de m <sup>2</sup> en predios rústicos y semi-rústicos con emisión de licencias de habitación urbana en los sectores 01 y 02 del distrito	(Cantidad de m <sup>2</sup> en predios rústicos y semi-rústicos con habitación urbana en los sectores 01 y 02 del distrito / Cantidad de m <sup>2</sup> en predios rústicos y semi-rústicos en los sectores 01 y 02 del distrito) x 100 %	0.9%	2016	0.7%	2017	1.1%	2019	1.5%	2020	2.0%	2021	2.2%	2022	2.2%	2023	2.2%	2024	2.2%	2025	2.2%	2026	SG. Licencias y Habitación
<b>Acciones estratégicas del OEI.05</b>																								
OEI / AEI	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan								Unidad Orgánica responsable de la medición									
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año		Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año
AEI.05.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del distrito	Porcentaje de metas cumplidas del Plan de Desarrollo Urbano		2016	-	2017	10.0%	2019	20.0%	20.0%	2020	25.0%	2021	30.0%	2022	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.05.02	Catastro urbano municipal actualizado del distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas del Catastro urbano municipal	(Cantidad de unidades catastrales actualizadas / Cantidad de unidades catastrales registradas) x 100 %	4.8%	2016	4.0%	2017	5.0%	2019	10.0%	15.0%	2021	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	SG. Planeamiento Urbano y Catastro
AEI.05.03	Mantenimiento y reparación de la infraestructura vial y peatonal integral del distrito	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura vial y peatonal realizadas	(Cantidad de metros cuadrados de mantenimiento de infraestructura vial y peatonal realizadas / Total metros cuadrados programadas) x 100 %	213.7%	2016	317.5%	2017	100.0%	2019	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	SG. Obras y Mantenimiento del Ornato
AEI.05.04	Obras de inversión pública ejecutadas oportunamente en el distrito	Porcentaje de obras de inversión pública ejecutadas oportunamente	(Número de obras de inversión pública ejecutadas oportunamente en el periodo / total obras de inversión pública programadas en el mismo periodo) x 100 %	100.0%	2016	100.0%	2017	100.0%	2019	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	SG. Obras y Mantenimiento del Ornato

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 VºBº  
 Gloria Quispe Becerra  
 Asesora Jurídica

Municipalidad de Santiago de Surco  
 VºBº  
 Ángel Fabián Razo Quinteros  
 Razo Quinteros

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

OBI / AEI	Descripción	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica responsable de la medición									
				Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año										
OEL06	Promover la Competitividad Económica en el distrito	Porcentaje de comercios y servicios del distrito nuevos y formalizados	(Número de comercios y servicios con licencias de funcionamiento emitidas / Número total de comercios y servicios en el distrito) x 100 %	11.0%	2016	14.0%	2017	20.0%	2019	23.0%	2020	25.0%	2021	28.0%	2022	30.0%	2023	32.0%	2024	35.0%	2025	35.0%	2026	SG, Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
OEL06		Porcentaje de personas y empresas que incumplen con las normas de fiscalización	(Número de personas y empresas que incumplen las normas de fiscalización, en un periodo / Número de personas y empresas fiscalizadas en el mismo periodo) x100	47.8%	2016	46.9%	2017	40.0%	2019	35.0%	2020	30.0%	2021	25.0%	2022	20.0%	2023	15.0%	2024	10.0%	2025	10.0%	2026	Subgerencia Fiscalización y Coactiva Administrativa
<b>Acciones estratégicas del OEL06</b>																								
AEL06.01	Asistencia técnica focalizada e integrada para empresarios y emprendedores en el distrito	Porcentaje de empresarios y emprendedores que participan en la asistencia técnica	(Número empresarios y emprendedores que participan en las actividades de asistencia técnica / total empresarios y emprendedores programados) x 100 %	75.0%	2016	63.0%	2017	75.0%	2019	80.0%	2020	85.0%	2021	87.0%	2022	90.0%	2023	93.0%	2024	95.0%	2025	95.0%	2026	Gerencia de Desarrollo Económico
AEL06.02	Actividad de promoción empresarial implementada para los emprendedores del distrito	Cantidad de emprendedores que participan en las actividades empresariales	Cantidad de emprendedores que participan en las actividades empresariales	150	2016	204	2017	300	2019	350	2020	400	2021	500	2022	550	2023	600	2024	650	2025	5000	2026	Gerencia de Desarrollo Económico
AEL06.03	Atención de quejas y reclamos en fiscalización resueltos presentados por las personas y empresas	Porcentaje de personas y empresas que resolvieron sus quejas y/o reclamos en fiscalización	(Número de quejas y reclamos en fiscalización resueltos, en un periodo / Número quejas y reclamos en fiscalización presentados) x 100 %	100.0%	2016	92.3%	2017	100.0%	2019	100.0%	2020	100.0%	2021	100.0%	2022	100.0%	2023	100.0%	2024	100.0%	2025	100.0%	2026	Subgerencia Fiscalización y Coactiva Administrativa

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V.B.  
Ángel Fabián Reto Quintanilla  
Grupo Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V.B.  
Ángel Fabián Reto Quintanilla

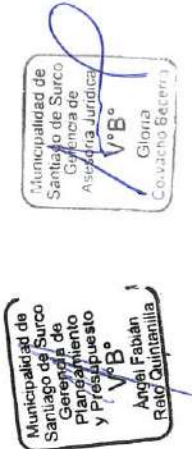
## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

OEI / AEI	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica responsable de la medición	
			Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año		
OEI.07	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito	<p>Porcentaje de población del distrito que ha mejorado su condición de vulnerabilidad social</p> <p>Porcentaje de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística del distrito</p>	<p>(Número de personas que han mejorado su condición de vulnerabilidad social / Total de personas en condición de vulnerabilidad social) x 100 %</p> <p>(Número de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística del distrito / Total de vecinos del distrito) x 100 %</p>	2016	2017	2016	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Gerencia Desarrollo Social
				20.8%	8.9%	2016	2017	21.1%	25.0%	28.0%	31.0%	32.0%	32.0%	32.0%	Gerencia Desarrollo Social
<b>Acciones estratégicas del OEI.07</b>															
AEI.07.01	Servicio de apoyo alimentario con equilibrio nutricional para la población del distrito	Porcentaje de beneficiarios del programa que ha recibido apoyo alimentario	(Número de beneficiarios del programa que han recibido apoyo alimentario / Número de beneficiarios programados) x 100 %	2016	2017	2016	2017	99.8%	99.2%	2017	2017	99.7%	100.0%	100.0%	Subgerencia de Bienestar Social
AEI.07.02	Desarrollo de capacidades y/o oportunidades económicas sostenibles para la población del distrito	Porcentaje de la población del distrito que ha mejorado sus capacidades e insertados en el mercado laboral	(Número de personas que ha mejorado sus capacidades e insertados en el mercado laboral / Número de personas registradas) x 100 %	2016	2017	2016	2017	82.6%	90.9%	2017	2017	92.0%	93.0%	95.0%	Subgerencia de Bienestar Social
AEI.07.03	Servicios sociales sostenibles y de calidad para la población del distrito	Porcentaje de la población del distrito atendidos por los servicios sociales	(Número de personas atendidas por los servicios sociales de la municipalidad / Número de personas registradas) x 100 %	2016	2017	2016	2017	67.9%	72.0%	2017	2017	74.2%	74.8%	75.0%	Subgerencia de Bienestar Social



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

OEI / AEI	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable de la medición											
			Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año												
AEI.07.04	Servicio de prevención y control integral de mascotas en el distrito	Porcentaje de mascotas atendidas en los servicios de prevención y control de zoonosis / Número de mascotas registradas) x 100 %	91.6%	2016	98.0%	2017	98.6%	2019	99.0%	2020	100.0%	2021	100.0%	2022	100.0%	2023	100.0%	2024	100.0%	2025	100.0%	2026	Subgerencia de Bienestar Social	
AEI.07.05	Servicio de inspección higiénica sanitaria salubres en establecimientos y reservorios de agua del distrito	Porcentaje de establecimientos y reservorios de agua del distrito saludables en las evaluaciones higiénico sanitarias / Número de establecimientos y reservorios de agua inspeccionados) x 100 %	71.6%	2016	74.3%	2017	78.0%	2019	80.0%	2020	85.0%	2021	85.0%	2022	85.0%	2023	100.0%	2024	100.0%	2025	100.0%	2026	Subgerencia de Bienestar Social	
AEI.07.06	Talleres culturales y artísticos inclusivos para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de los talleres culturales y artísticos inclusivos	1.9%	2016	2.4%	2017	3.3%	2019	3.6%	2020	4.0%	2021	4.0%	2022	4.1%	2023	4.3%	2024	4.8%	2025	4.9%	2026	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	
AEI.07.07	Eventos culturales y artísticos integrados para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de los eventos culturales y artísticos integrados	18.9%	2016	6.5%	2017	13.5%	2019	17.4%	2020	20.0%	2021	20.0%	2022	22.0%	25.0%	25.0%	26.0%	26.0%	26.0%	26.0%	26.0%	2026	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
AEI.07.08	Eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos que participan de eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos / Total de vecinos del distrito) x 100 %	1.1%	2016	2.5%	2017	4.2%	2019	5.2%	2020	8.0%	2021	8.0%	2022	8.5%	9.0%	9.5%	9.5%	9.5%	9.5%	9.5%	9.5%	2026	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
AEI.07.09	Actividades físicas integrales para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de actividades físicas integrales	2.4%	2016	5.5%	2017	9.0%	2019	10.2%	2020	12.0%	2021	12.0%	2022	13.0%	14.0%	14.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	2026	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

OEI / AEI		Nombre del indicador	Formula del indicador	Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica responsable de la medición			
Código	Descripción			Valor	Año	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025		Año 2026		
OEI.08	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el distrito	Porcentaje de Proyectos e Iniciativas de mejora educativa implementadas en las Instituciones Educativas Públicas	(Número de Proyectos e Iniciativas de mejora educativa implementadas / Número de Proyectos e Iniciativas Públicas programadas en las Instituciones Educativas Públicas) x 100 %	100.0%	2016	2.5%	2017	75.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
Acciones estratégicas del OEI.08																
AEI.08.01	Programas de fortalecimiento humano permanentes para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito	Porcentaje de alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito que han participado de los programas de fortalecimiento humano permanentes	(Número de alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito que han participado de los programas de fortalecimiento humano permanentes / Número de alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas) x 100 %	54.2%	2016	53.0%	2017	52.0%	52.0%	52.0%	53.0%	53.0%	53.0%	54.0%	54.0%	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

OEL / AEL	Descripción	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica responsable de la medición										
				Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año											
OEL.09	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el distrito	Tasa de variación anual de campañas de prevención de la salud en el distrito	(Campañas de prevención de la salud ejecutadas - Campañas de prevención de la salud en el año anterior / Campañas de prevención de la salud en el año anterior) x 100 %	40.0%	2016	-57.1%	2017	11.0%	2019	15.0%	2020	20.0%	2021	22.0%	2022	22.0%	2023	22.0%	2024	22.0%	2025	22.0%	2026	Gerencia Desarrollo Social	
Acciones estratégicas del OEL.09																									
AEL.09.01	Servicios de prevención de la salud integral a la población del distrito	Cantidad de la población atendida en las Campañas de Salud	Cantidad de la población atendida en las Campañas de Salud	1887	2016	1699	2017	1900	2019	2200	2020	2500	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	2700	25000	Gerencia de Desarrollo Social
OEL.10	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional - PEI	(Cantidad de metas previstas cumplidas del PEI / Cantidad de metas del PEI x 100 %	-	2016	-	2017	100.0%	2019	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
		Porcentaje de colaboradores encuestados sobre la cultura y clima organizacional	(Cantidad de colaboradores encuestados que están satisfechos sobre la cultura y el clima organizacional / Cantidad de colaboradores encuestados) x 100 %	-	2016	-	2017	70.0%	2019	80.0%	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%	Subgerencia de Gestión del Talento Humano
Acciones estratégicas del OEL.10																									
AEL.10.01	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos	Porcentaje de las organizaciones vecinales formalizadas nuevas	(Cantidad de organizaciones vecinales formalizadas nuevas / Total de organizaciones vecinales registradas) x 100 %	18.5%	2016	15.5%	2017	22.0%	2019	24.0%	2020	25.0%	26.0%	28.0%	29.0%	29.0%	29.0%	29.0%	29.0%	29.0%	29.0%	29.0%	29.0%	30.0%	Gerencia Participación Vecinal
AEL.10.02	Sistemas informáticos desarrollados e implementados para optimizar la gestión administrativa MIS	Porcentaje de sistemas informáticos desarrollados e implementados	(Cantidad de sistemas informáticos desarrollados e implementados / Total de sistemas informáticos desarrollados) x 100 %	82.0%	2016	60.0%	2017	80.0%	2019	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	Gerencia de Tecnología de la Información

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 V°B°  
 Angeli Fabian Razo Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Código	OBI / AEI Descripción	Nombre del indicador	Formula de indicador	Linea de base		Valor actual		Logros esperadas en el periodo de plan							Unidad Orgánica responsable de la medición										
				Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año											
AEI.10.03	Manual de Perfil de puestos adecuado y tecnificado de la Entidad.	Porcentaje de Perfiles de puestos actualizados y tecnificados dentro de la Corporación	(Cantidad de Perfiles actualizados y tecnificados/Cantidad de puestos de la corporación) x 100 %	-	2016	-	2017	100.0%	2019	100.0%	2020	100.0%	2021	100.0%	2022	100.0%	2023	100.0%	2024	100.0%	2025	100.0%	2026	100.0%	Subgerencia de Gestión del Talento Humano
AEI.10.04	Plan de Desarrollo de Personas ejecutado dentro de la Entidad	Porcentaje de colaboradores capacitados considerados dentro del Plan de Desarrollo de personas	(Cantidad de colaboradores capacitados/Cantidad de colaboradores dentro de la Entidad) x 100 %	-	2016	-	2017	50.0%	2019	50.0%	2020	80.0%	2021	90.0%	2022	90.0%	2023	90.0%	2024	95.0%	2025	95.0%	2026	90.0%	Subgerencia de Gestión del Talento Humano
AEI.10.05	Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo optimo dentro de la Entidad.	Porcentaje de accidentes de trabajo ocurridos dentro del horario de trabajo	(Cantidad de accidentes de trabajo ocurridos dentro del horario de trabajo / Cantidad de colaboradores que realizan trabajo de riesgo) x 100 %	-	2016	-	2017	20.0%	2019	20.0%	2020	10.0%	2021	5.0%	2022	5.0%	2023	4.0%	2024	3.0%	2025	3.0%	2026	4.0%	Subgerencia de Gestión del Talento Humano
AEI.10.06	Procesos administrativos simplificados de la corporación	Porcentaje de procesos simplificados aprobados	(Cantidad de procesos administrativos simplificados aprobados / Cantidad de procesos establecidos) x 100 %	-	2016	-	2017	5.0%	2019	5.0%	2020	5.0%	2021	5.0%	2022	5.0%	2023	10.0%	2024	10.0%	2025	10.0%	2026	5.0%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.07	Recaudación eficaz del impuesto predial y arbitrios	Porcentaje de recaudación del impuesto predial y arbitrios efectivamente pagado	(Cantidad de recaudación del impuesto predial y arbitrios efectivamente cobrado del año / Cantidad de emisión del impuesto predial y arbitrios del año) x 100 %	81.4%	2016	73.0%	2017	80.0%	2019	80.0%	2020	81.0%	2021	82.0%	2022	83.0%	2023	84.0%	2024	85.0%	2025	86.0%	2026	84.0%	Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

OEI / AEI	Descripción	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica responsable de la medición										
				Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año		Año									
AEI.10.08	Generación de la deuda tributaria efectiva en los predios fiscalizados del distrito	Tasa de variación anual efectiva	$(\text{Monto de la deuda tributaria año presente} - \text{Monto de la deuda tributaria año precedente}) / \text{Monto de la deuda tributaria año precedente} \times 100 \%$	5.1%	2016	-2.0%	2017	1.0%	2019	1.0%	2020	1.0%	2021	1.0%	2022	1.0%	2023	1.0%	2024	1.0%	2025	1.0%	2026	Subgerencia de Registro y Control Tributario	
AEI.10.09	Servicio de quejas y reclamos en redes sociales de la municipalidad atendidos	Porcentaje de la población del distrito atendidos por quejas y reclamos presentados en redes sociales de la municipalidad	$(\text{Número de personas atendidas por las quejas y reclamos presentados en las redes sociales de la municipalidad} / \text{Número personas que presentaron sus quejas y reclamos en las redes sociales de la municipalidad}) \times 100 \%$	-	2016	91.6%	2017	96.0%	2019	97.9%	2020	98.0%	2021	98.0%	2022	98.0%	2023	98.0%	2024	98.0%	2025	98.0%	2026	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	
AEI.10.10	Prensa y difusión de la gestión municipal, publicada en los medios de comunicación escrita de Lima	Cantidad de rebotes en los medios de comunicación que publican y difunden la gestión municipal	Cantidad de rebotes en los medios de comunicación que publican y difunden la gestión municipal	2092	2016	3067	2017	3167	2019	3200	2020	3300	2021	3300	3300	3300	3300	3300	3300	3300	3300	3300	3300	3300	Subgerencia de Prensa



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Anexo A-6: Ficha Técnica del Indicador de OEI/AEI

ANEXO A-6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
1									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 01. Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cuadrantes de riesgo alto y medio vulnerables en seguridad ciudadana								
Justificación:	El indicador permitirá medir los avances en el cumplimiento del objetivo a través del servicio de seguridad ciudadana								
Responsable del Indicador:	Gerencia de Seguridad Ciudadana								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	<p>(Cantidad de cuadrantes de riesgo alto y medio vulnerables en seguridad ciudadana / Cantidad de cuadrantes del distrito) x 100 %</p> <p><u>Especificación técnica:</u></p> <p>Cuadrante con nivel de riesgo bajo: Cuadrante o área donde no existe registro de delitos y faltas que afecte la seguridad ciudadana</p> <p>Cuadrante con nivel de riesgo medio: Existen registros de delitos y faltas cuyo tratamiento es controlado y se mantiene la seguridad ciudadana</p> <p>Cuadrante con nivel de riesgo alto: Existen registros de delitos y faltas que requieren priorización de recursos para mantener la seguridad ciudadana</p> <p>Cuadrante con nivel de riesgo extremo: Existe un alto registro de delitos y faltas que requiere priorización de recursos e intervención de autoridades del orden interno para mantener la seguridad ciudadana y una alta tasa de homicidios</p>								
Sentido esperado del indicador:	Descendente								
Supuestos:	Acciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana para continuar brindando su servicio en condiciones eficientes y eficaces a través de la dotación de los recursos necesarios								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Reporte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	57.36%	49.0%	44.8%	40.6%	38%	35%	33.3%	31.2%	30%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Tesorería Jurídica  
V°B°  
Gloria Corzo de Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Angel Fabian Reto Quintanilla

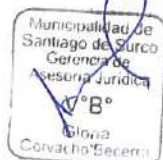
## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
2									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 01. Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito								
Acción Estratégica Institucional 01.01:	AEI. 01.01. Servicio de patrullaje municipal permanente en el distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de patrullaje recorrido en el distrito								
Justificación:	El indicador permitirá conocer cuántos kilómetros de vías del distrito están siendo cubiertos mediante el patrullaje realizado por el servicio de serenazgo								
Responsable del Indicador:	Sg. Operaciones de Seguridad Ciudadana								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	$\left( \frac{\Sigma \text{ de Kilómetros de ruta patrullada recorrida}}{\Sigma \text{ Kilómetros de ruta establecidas}} \right) \times 100 \%$ <p><u>Especificación técnica:</u> El patrullaje está referido al recorrido en kilómetros que realizan las unidades de serenazgo vehicular y no vehicular (a pie)</p>								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Acciones de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana para continuar con el servicio de patrullaje municipal, a través de la transferencia oportuna de recursos logísticos								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Reporte e Informes de cumplimiento del servicio de la Sg. Operaciones de Seguridad Ciudadana								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	67.9%	68.7%	68.9%	69%	70%	70%	75%	75%	75%



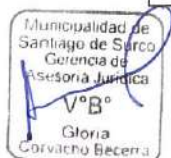
## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
3									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 01. Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito								
Acción Estratégica Institucional 01.02:	AEI. 01.02. Programa de recuperación de espacio público integral a la población								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas beneficiadas del programa de recuperación de espacios públicos								
Justificación:	El indicador permitirá conocer la cantidad porcentual de personas que participan en las actividades del programa de recuperación de espacios públicos								
Responsable del Indicador:	Sg. Operaciones de Seguridad Ciudadana								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Cantidad de personas beneficiadas del programa de recuperación / Cantidad de personas en el área de influencia) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Recuperación de espacios públicos: La recuperación de espacios públicos permite que las personas del distrito puedan hacer uso de áreas que no estaban aptas para la recreación, disfrute y otros usos								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La Subgerencia de operaciones cuenta con la participación de la población del distrito que participa en los espacios públicos y se cuenta con los recursos logísticos necesarios para atender a la población participante								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de operaciones de Seguridad Ciudadana Base de datos: Archivo documentario de la Sg. Operaciones de Seguridad Ciudadana								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%



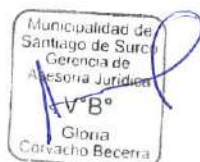
## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
4									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 01. Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito								
Acción Estratégica Institucional 01.03:	AEI. 01.03. Programa de prevención en seguridad ciudadana permanente a la población								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población capacitada en prevención de seguridad ciudadana								
Justificación:	El indicador permitirá conocer cuanta población participa de las acciones de capacitación en seguridad ciudadana								
Responsable del Indicador:	Sg. Operaciones de Seguridad Ciudadana								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Cantidad de personas capacitadas en prevención de seguridad ciudadana / población organizada) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Prevención en seguridad ciudadana: Las acciones de capacitación están dirigidas a las personas, con la finalidad de incrementar su participación y elevar sus conocimientos en prevención contra la inseguridad ciudadana								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Participación mayoritaria de la población en la convocatoria para las capacitaciones en la prevención en seguridad ciudadana								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sg. Operaciones de Seguridad Ciudadana Base de datos: Archivo documentario y filmico de la Sg. Operaciones de Seguridad Ciudadana								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	84.8%	83.3%	90.0%	95%	96%	96%	96%	96%	96%



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
5									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 02. Mejorar el Tránsito en el distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de disminución de lesionados en accidentes de tránsito								
Justificación:	El indicador permitirá conocer la disminución de lesionados por accidentes de tránsito a través de las acciones emprendidas por la Subgerencia de tránsito en el mejoramiento de las vías								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Tránsito								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Número de lesionados en accidentes de tránsito / Número de accidentes de tránsito ocurridos) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Disminución de Lesionados en accidentes de tránsito: se considera a los accidentes de vehículos motorizados que tienen como consecuencia lesiones en las personas, con la finalidad de tomar acciones para disminuirlos								
Sentido esperado del indicador:	Descendente								
Supuestos:	Disminuyen los accidentes de tránsito por la intervención de la Subgerencia de tránsito en el mejoramiento de la educación vial y mejoramiento de las vías mediante señalización adecuada y otras mejoras								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Tránsito Base de datos: Archivo documental y fotográfico de la Subgerencia de tránsito								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	84.1%	82.0%	80.0%	75%	73%	73%	72%	72%	72%





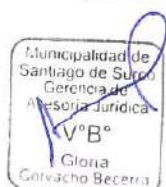
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
6									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 02. Mejorar el Tránsito en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 02.01. Estudio técnicos de tránsito adecuado e implementado en el distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudios técnicos de tránsito adecuados e implementados en el distrito								
Justificación:	El indicador permitirá conocer cuántos estudios técnicos de tránsito se han formulado e implementado en el distrito								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Tránsito								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	<p>(Número de estudios técnicos de tránsito adecuados e implementados en el distrito / Total de estudios técnicos programados) x 100 %</p> <p><u>Especificación técnica:</u></p> <p>Estudios técnicos: son documentos técnicos de gestión que contienen procedimientos para introducir mejoras en el tránsito de los vehículos y personas</p>								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Se formulan los estudios técnicos necesarios para el ordenamiento del tránsito en el distrito y son implementados para la seguridad en la transitabilidad de los vecinos y vehículos								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Tránsito Base de datos: Archivo documentario de la Subgerencia de tránsito								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	40%	58.0%	64.0%	66%	68%	68%	70%	70%	70%



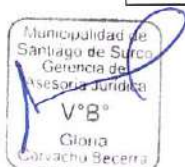
## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
7									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 02. Mejorar el Tránsito en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 02.02. Fiscalización en el cumplimiento de las normas de tránsito en las vías del distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de papeletas de infracción canceladas								
Justificación:	El indicador permitirá conocer el nivel de cumplimiento de pago de los ciudadanos a los que se impusieron papeletas por el incumplimiento a las normas de tránsito								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Tránsito								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Número de papeletas canceladas / Total de papeletas emitidas) x 100 <u>Especificación técnica:</u> Número de papeletas canceladas: está referido al cumplimiento de la obligación por las infracciones a las normas por el ente emisor y los requisitos establecidos								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Los infraccionados asumen su responsabilidad y cumplen con las responsabilidades en las papeletas de tránsito impuestas por el quebrantamiento de alguna norma de tránsito								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Tránsito y Subgerencia de Tesorería Base de datos: Sistema de recaudación municipal								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	85%	58.0%	64.0%	65%	66%	66%	68%	70%	70%



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
8									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 02. Mejorar el Tránsito en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 02.03. Capacitaciones integrales a conductores y peatones del distrito								
Nombre del Indicador:	Cantidad de conductores y peatones capacitados integralmente								
Justificación:	El indicador permitirá conocer el nivel y/o número de conductores y/o peatones que han sido capacitado en el conocimiento de las normas de tránsito								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Tránsito								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	Cantidad <u>Especificación técnica:</u> Cantidad de conductores y peatones capacitados integralmente: La capacitación integral se refiere al aspecto práctico y teórico de las acciones y conocimientos sobre tránsito, impartidos a los conductores y peatones								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Los conductores y peatones se capacitan para contribuir a la mejora del tránsito urbano, los conductores obtienen los conocimientos necesarios para el servicio público y particular del transporte								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de tránsito Base de datos: Archivo de Informes de la Subgerencia de tránsito								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	850	1500	2000	2500	2800	2800	3000	3000	3000



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
9									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 03. Promover la Gestión Ambiental en el distrito								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Generación per cápita de residuos sólidos en el distrito								
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá conocer la cantidad de residuos sólidos que genera cada persona en el distrito y el tipo de residuo sólido generado								
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	(Cantidad de residuos sólidos ingresados al relleno sanitario por año / 365) x población total <u>Especificación técnica:</u> Residuos sólidos ingresados al relleno sanitario: El cálculo per cápita de este indicador permite medir la cantidad de residuos sólidos generados por las personas y el tipo de residuo sólidos producido que es ingresado al relleno sanitario								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos:</b>	Los habitantes del distrito comprenden la importancia de conservar el ambiente a través de la generación responsable de sus residuos sólidos								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines - SGLPJ Base de datos: Informes de producción de residuos sólidos de la SGLPJ								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	81.7%	82.4%	81.6%	81%	80%	84%	84%	84%	84%



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
10									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 03. Promover la Gestión Ambiental en el distrito								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 03.01. Vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos en el distrito								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de km-ejes de barrido de vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos								
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá conocer la cantidad de vías donde interviene el servicio municipal de limpieza pública y otros espacios públicos como parques								
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	$\left( \frac{\text{Número de km} \cdot \text{ ejes de vías y espacios públicos barridos}}{\text{Número total de km} \cdot \text{ ejes de vías y espacios públicos}} \right) \times 100 \%$ <p><u>Especificación técnica:</u></p> KM de ejes de vías y espacios públicos barridos: El porcentaje de barrido o limpieza de vías se realiza teniendo en cuenta los kilómetros de vías y espacios públicos intervenidos con este servicio público para estar libres de residuos sólidos								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos:</b>	La municipalidad distrital cumple con los servicios de limpieza de manera óptima ya que cuenta con los medios necesarios, las labores se orientan en favor de la calidad de vida de los vecinos del distrito y del ambiente								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines Base de datos: Archivo documentario de los informes de limpieza pública de la SGLPJ								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
11									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03. Promover la Gestión Ambiental en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 03.02. Recolección de residuos sólidos domiciliarios dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario								
Nombre del Indicador:	Cantidad de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario								
Justificación:	El indicador permitirá conocer la cantidad de residuos sólidos que se recogen y generan en el distrito y se llevan al relleno sanitario formal, es decir, que reúne las condiciones para la disposición final de los RRSS								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	Cantidad de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario <u>Especificación técnica:</u> Residuos sólidos dispuestos adecuadamente: El indicador y método de cálculo permiten conocer la cantidad de residuos sólidos domiciliarios y de comercios generados y dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario, la disposición adecuada está referida a los rellenos sanitarios que cumplen con las normas sanitarias, licencias y reglamentos establecidos, es decir: son rellenos sanitarios formales.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Todo el tonelaje de residuos sólidos generados y recogidos en el distrito son dispuestos adecuadamente en los rellenos sanitarios autorizados								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines Base de datos: Informe y documentos emitidos por el relleno sanitario a cargo de a SGLPJ								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	146,047	156.177	157.739	160,000	161,000	162,610	164,236	165,878	167,520

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Angel Fabian Rojas Quintanilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
12									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03. Promover la Gestión Ambiental en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 03.03. Segregación en fuente reciclados en la Planta de Reciclaje de los predios seleccionados en el distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos seleccionados y reciclados en la planta de reciclaje de los predios que segregan en fuente								
Justificación:	El indicador permitirá conocer la clasificación de los residuos sólidos inorgánicos que se producen en el distrito para su reciclamiento								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	<p>(Cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos seleccionados y reciclados / Cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recolectados en domicilio) x 100 %</p> <p><u>Especificación técnica:</u></p> <p>Residuos sólidos seleccionados: El indicador tiene como propósito medir la cantidad de residuos sólidos inorgánico generados en los domicilios y posteriormente en la planta de reciclaje, su selección y posterior procesamiento como parte de la Segregación en la Fuente (clasificación de residuos sólidos en el domicilio de las personas)</p>								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Se seleccionan todos los residuos sólidos reaprovechables para su nuevo procesamiento de acuerdo a su clasificación entre inorgánico y orgánicos								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines Base de datos: Informe de clasificación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	79.6%	83.0%	85.0%	87%	88%	89%	90%	91%	92%



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
13									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 03. Promover la Gestión Ambiental en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 03.04. Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA								
Justificación:	El indicador permitirá conocer al nivel de cumplimiento y/o implementación de las actividades programadas en el PLANEFA de la Municipalidad distrital de Santiago de Surco								
Responsable del Indicador:	Gerencia de Servicios a la Ciudad								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Cantidad de metas cumplidas del PLANEFA / cantidad de metas del PLANEFA) x 100 %  <u>Especificación técnica:</u> Metas del PLANEFA: Las metas del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental son las acciones y actividades que se desarrollan en el nivel municipal con la finalidad de mejorar la calidad del ambiente, contiene aspectos sobre supervisión y análisis sobre los niveles de contaminación y medidas correctivas								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Se logra cumplir con las acciones y actividades planteadas en el Plan de Fiscalización Ambiental del distrito de Santiago de Surco con la finalidad de conservar y mejorar el estado del ambiente para las familias del distrito								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad Base de datos: Informes de cumplimiento e implementación del PLANEFA								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
VºBº  
Gloria Corvalán Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
VºBº  
Ángel Fabian Rejo Quintanilla



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
14									
Objetivo Estratégico Institucional:	AEI. 03. Promover la Gestión Ambiental en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 03.05. Nuevas áreas verdes en espacios públicos, privados y ecosistemas de cerros y lomas en el distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de m2 de áreas verdes del distrito con buen estado de mantenimiento integral								
Justificación:	El indicador permitirá conocer la cantidad en metros cuadrados de mantenimiento de las áreas verdes del distrito, s decir de la cantidad de áreas verdes en buen estado de conservación								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	<p>(Cantidad de m2 de áreas verdes con buen estado mantenimiento / Cantidad de m2 de áreas verdes del distrito) x 100 %</p> <p><u>Especificación técnica:</u></p> <p>Áreas Verdes con buen estado de mantenimiento: Las áreas verdes del distrito tienen diferentes niveles de conservación, lo que se debe entender de este indicador es que se tiene por objetivo que todas las áreas verdes del distrito estén en buen nivel de mantenimiento o conservación, el mantenimiento integral está referido al cuidado de las áreas verdes desde el momento de su intervención en tierra sin presencia de plantaciones hasta el desarrollo y mantenimiento permanente de las plantaciones y arborización</p>								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Las áreas verdes del distrito de Santiago de Surco cuentan con buen nivel de riego permanente por lo que se encuentran en buen estado de mantenimiento por la acción del personal municipal encargado del cuidado de los parques y jardines								
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines</p> <p>Base de datos: Informe documentario y fotográfico del mantenimiento de las áreas verdes del distrito de Santiago de Surco</p>								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	83.1%	82.0%	85.0%	87%	88%	89%	90%	91%	92%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V.B.  
Gloria Corvalán Serrano

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V.B.  
Angeles Fabián Rolo Quiñanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>									
<b>15</b>									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 03. Promover la Gestión Ambiental en el distrito								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 03.06. Fortalecimiento de la educación ambiental a los ciudadanos de Santiago de Surco								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de ciudadanos de Santiago de Surco capacitados en educación ambiental								
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá conocer el porcentaje de ciudadanos que son capacitados en los temas de educación ambiental que se impartirá a través de la Gerencia de Servicios a la Ciudad								
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Servicios a la Ciudad								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	$\left( \frac{\text{Número de ciudadanos capacitados en educación ambiental}}{\text{Total de ciudadanos de Santiago de Surco}} \right) \times 100 \%$ <p><u>Especificación técnica:</u></p> <p>Ciudadanos capacitados: La capacitación de los ciudadanos del distrito de Santiago de Surco en las acciones y actividades de educación ambiental se realiza para promover una ciudadanía responsable con el cuidado del ambiente y el mejoramiento de la salud colectiva, se desarrollan temas y actividades considerados en los planes normados y supervisados desde el ente rector del ambiente</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos:</b>	Los ciudadanos de Santiago de Surco participan activamente en las convocatorias realizadas por la municipalidad y son capacitados en educación ambiental teniendo como resultado un mejor ambiente para las familias del distrito								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad Base de datos: Informe de capacitación, archivo filmico y fotográfico								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	5.6%	10%	12%	14%	15%	16%	17%	18%	19%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V.B.  
Césarino Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V.B.  
Ángel Fabián Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
16									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL. 04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de zonas geográficas de peligro natural sin vulnerabilidad en el distrito								
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá conocer cuántas zonas estarán libres de peligros y vulnerabilidades geográficas								
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Defensa Civil								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	<p>(Número de zonas geográficas de peligro natural sin vulnerabilidad en el distrito / total de zonas de peligro natural) x 100 %</p> <p><u>Especificación técnica:</u></p> <p>Zonas Geográficas: Se considera en este indicador a las áreas expuestas a peligros naturales que después de las acciones de intervención en riesgo de desastres son excluidos de la condición de vulnerabilidad, los temas que se incluyen como acciones o actividades son los normados en la Ley del Sistema Nacional de Gestión en Riesgos de Desastres - SINAGERD</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos:</b>	La zonas, áreas y población que vive en zonas de peligro natural reducen su vulnerabilidad ante los peligros o riesgos de desastres por la intervención de la Subgerencia de Defensa Civil								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Subgerencia de Defensa Civil -SGDC</p> <p>Base de datos: Informes, archivo filmicos y fotográfico de la SGDC</p>								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	·	14.3%	14.3%	14.3%	14.3%	14.3%	14.3%	14.3%	14.3%



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
17									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de población del distrito con cultura de prevención en riesgo de desastres								
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá conocer de manera cualitativa el nivel de prevención y conocimientos de la población en temas de riesgo de desastres para disminuir la exposición a los peligros								
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Defensa Civil								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	(Número de personas del distrito con cultura de prevención / Número total de población) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Cultura de prevención: El indicador permitirá conocer el porcentaje de población que adquiere conocimientos sobre prevención en riesgo de desastres, las acciones y actividades que se desarrollan en beneficio de la población provienen de los planes de Gestión del Riesgo de Desastres cuyos objetivos, acciones y actividades están normados por la Ley del Sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos:</b>	La participación activa de la población que desarrolla y adopta acciones de prevención en riesgo de desastres, existen mejores criterios de intervención que la población pone en práctica para disminuir la afectación por desastres a su medios de vida								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil Base de datos: Informes, Archivo filmico y fotográfico								
	Línea de base	Logros esperados							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	<b>2.2%</b>	2.4%	2.5%	2.6%	2.7%	2.9%	3.0%	3.1%	3.1%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V.B.  
Gloria Cornejo Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V.B.  
Ángel Fabián Rato Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
18									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 04.01. Documentos técnicos de evaluación de riesgo de desastres de las zonas de riesgo del distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de zonas de riesgo en el distrito con documentos técnicos de evaluación de riesgo								
Justificación:	El indicador permitirá conocer con cuantos documentos de evaluación de gestión del riesgo de desastres se cuenta para su implementación en las zonas identificadas en riesgo								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Defensa Civil								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Número de zonas de riesgo en el distrito con documentos técnicos de evaluación de riesgo / Número de zonas de riesgo existentes) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Documentos técnicos de evaluación de riesgos: documentos normados por la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, son documentos normativos para la clasificación del nivel de riesgo de las áreas o zonas de intervención de las unidades orgánicas de defensa civil y de gestión del riesgo de desastres								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Las zonas calificadas como zonas de riesgo cuentan con los documentos técnicos de evaluación de riesgo, lo que les permite conocer el estado situacional de los aspectos que pueden ocasionar alteraciones a sus medios de vida								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil Base de datos: Documentos técnicos elaborados por la Subgerencia de Defensa Civil								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	14.3%	14.3%	14.3%	14.3%	14.3%	14.3%	14.3%	14.3%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Angel Fabian Reto Quintanilla

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>																																										
<b>19</b>																																										
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos																																									
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 04.02. Planes de gestión de riesgos implementados por la municipalidad																																									
<b>Nombre del Indicador:</b>	Cantidad de planes de gestión de riesgos implementados por la municipalidad																																									
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá conocer el grado de implementación de las actividades planificadas para la mitigación del riesgo de desastres en cada una de las zonas del distrito de Santiago de Surco																																									
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Defensa Civil																																									
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.																																									
<b>Método de Cálculo:</b>	Número de planes de gestión de riesgos implementados por la municipalidad <u>Especificación técnica:</u> Planes de gestión de riesgos implementados: Son planes que se0 realizan a través de las acciones y actividades que desarrolla la unidad orgánica encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad los planes contemplan diversas temáticas donde se involucra a la población beneficiaria en Gestión del Riesgo de Desastres																																									
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																																									
<b>Supuestos:</b>	Se cumple con elaborar los planes de gestión del riesgo de desastres para el beneficio de la población del distrito los planes cuentan con datos actualizados sobre el estado situacional de todas las zonas del distrito y la población, su implementación se realiza con la participación de la municipalidad distrital y la población																																									
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil Base de datos: Planes formulados por la Subgerencia de Defensa Civil																																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Línea de base</th> <th colspan="9">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th>2016</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Año</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Valor</b></td> <td align="center">-</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados									2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	<b>Año</b>											<b>Valor</b>	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Línea de base	Logros esperados																																									
	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026																																	
<b>Año</b>																																										
<b>Valor</b>	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1																																



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

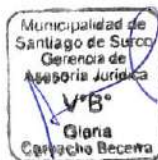
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
20									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 04.03. Acciones de prevención y reducción ante el riesgo de desastres en el distrito								
Nombre del Indicador:	Cantidad de instrumentos técnicos y normativos implementados para condiciones de seguridad ante el riesgo de desastre en el distrito								
Justificación:	El indicador permitirá conocer cuántos instrumentos de gestión del riesgo se están aplicando para reducir el riesgo de desastres en el distrito								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Defensa Civil								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	Número de instrumentos técnicos y normativos implementados en el distrito <u>Especificación técnica:</u> Instrumentos técnicos y normativos implementados: Está referido a los documentos que contienen los procedimientos técnicos a aplicarse para mitigar el Riesgo de Desastres								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Los instrumentos de gestión del riesgo de desastres se implementan adecuadamente en beneficio de la población mediante los recursos dispuestos por la municipalidad distrital que asegura la continuidad de las acciones de prevención								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil Base de datos: Informe de actividades por cada plan implementado en el distrito								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Ángel Fabián Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
21									
Objetivo Estratégico Institucional:	AEI. 04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 04.04. Acciones de desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de eventos realizados en las zonas de riesgo del distrito para el desarrollo de capacidades y organización								
Justificación:	El indicador permitirá conocer la cantidad de eventos que se desarrollarán con la finalidad de ampliar las capacidades de respuesta de las personas que se encuentran habitando o laborando en zonas calificadas como de riesgo o vulnerables ante los peligros o desastres								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Defensa Civil								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Cantidad de eventos realizados en las zonas de riesgo del distrito / Cantidad total de eventos programados) x 100 %  <u>Especificación técnica:</u> Eventos en zonas de riesgo: Son los eventos donde se desarrollan acciones de capacitación para la población que reside en zonas o áreas geológicamente vulnerables								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Mediante los recursos dispuestos por la municipalidad se logra realizar los eventos necesarios con el objetivo de desarrollar las capacidades de respuesta y de organización de la población ubicada en zonas de riesgo de desastres								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil Base de datos: Informe, archivo fílmico y fotográfico								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	76.8%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%





## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
22									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 04.05. Planes Operacionales implementados en el distrito								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Cantidad de planes operacionales implementados en el distrito								
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá conocer las actividades que se realizarán o implementarán a partir de los planes operacionales. Estos planes son necesarios para el cumplimiento del objetivo en la protección de la población y sus medios de vida.								
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Defensa Civil								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	Número de planes operacionales implementados en el distrito <u>Especificación técnica:</u> Planes operacionales: Los planes operacionales son planes que contienen las actividades operativas y metas que se deben alcanzar en un periodo determinado								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos:</b>	Mediante las facilidades otorgadas por la municipalidad distrital se logra implementar todos los planes operacionales en el distrito								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil Base de datos: Informe sobre la implementación de las actividades de los planes operacionales elaborados por la Subgerencia de Defensa Civil								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	2	2	2	2	2	2	2	2

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Angel Fabian Razo Quintanilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

23

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 04.06. Acciones de respuesta en situación de emergencias y desastres del distrito								
Nombre del Indicador:	Cantidad de informes técnicos realizados en el distrito								
Justificación:	El indicador permitirá conocer el número de informe técnicos que respaldaran las acciones de respuesta ante los riesgos de desastres, los informes técnicos se realizan para formalizar diversos instrumentos de gestión y actividades necesarias para la intervención ante la población								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Defensa Civil								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	Número de informes técnicos en el distrito <u>Especificación técnica:</u> Informes técnicos: son informes donde se sustentan técnicamente las propuestas para la aprobación de documentos técnicos normativos, incluye un marco legal que respalda la aprobación de dichos documentos técnicos								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Las acciones de respuesta ante situaciones de emergencia y desastres en el distrito se desarrollan de manera óptima por la participación activa de la municipalidad distrital a través de la unidad orgánica de Defensa Civil. Se cumplen con todas las consideraciones técnicas requeridas.								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil Base de datos: Informe técnicos elaborados por la Subgerencia de Defensa Civil								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	1	1	1	1	1	1	1	1



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
24									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 05. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de m2 en predios rústicos y semi-rústicos con emisión de licencias de habilitación urbana en los sectores 01 y 02 del distrito								
Justificación:	El indicador permitirá conocer el porcentaje de áreas semi rústicas y rústicas donde se encuentran los predios la habilitación urbana; es una condición necesaria después de la provisión de los servicios básicos públicos								
Responsable del Indicador:	SG. Licencias y Habilitación								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Cantidad de m2 en predios rústicos y semi-rústicos con emisión de habilitación urbana en los sectores 01 y 02 del distrito / Cantidad de m2 en predios rústicos y semi-rústicos en los sectores 01 y 02 del distrito) x 100 %  <u>Especificación técnica:</u> Licencias de habilitación urbana: La habilitación urbana es el procedimiento administrativo por el cual se convierte un terreno rústico o eriazo en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, de distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública, cuya finalidad es propiciar un desarrollo urbano								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Se formalizan las áreas rústicas y semi rústicas del distrito de los sectores 01 y 02 del distrito, se emiten las licencias de habilitación urbana con la finalidad que los administrados puedan continuar con la formalización y mejoramiento de sus predios								
Fuente y bases de datos:	Fuente: SG. Licencias y Habilitación Base de datos: Licencias de habilitación urbana emitidas								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0.9%	1.1%	1.5%	2%	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
25									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 05. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 05.01. Plan de Desarrollo Urbano implementado del distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de metas cumplidas del Plan de Desarrollo Urbano								
Justificación:	El indicador permitirá conocer la implementación del PDU en el distrito, el PDU es un instrumento técnico de gestión territorial que trae muchos beneficios para la población del distrito y a la municipalidad distrital								
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Urbano								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	Cantidad de metas cumplidas del Plan de Desarrollo Urbano / Cantidad de metas del Plan de Desarrollo Urbano) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Plan de Desarrollo Urbano: Plan de Desarrollo Urbano, es un documento técnico que debe formular la municipalidad para establecer los objetivos y políticas con que se va ordenar y regular el desarrollo urbano del distrito								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	El Plan de Desarrollo Urbano es aprobado y/o ratificado por la municipalidad provincial de Lima para su implementación en el distrito, el PDU permitirá ordenar el desarrollo urbano, del comercio, el catastro y la zonificación del distrito								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de datos: Plan de Desarrollo Urbano								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	.	10%	20%	25%	30%	30%	30%	30%	30%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V.B.  
Gloria Cervacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V.B.  
Ángel Fabián Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
26									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 05. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 05.02. Catastro urbano municipal actualizado del distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas del Catastro urbano municipal								
Justificación:	El indicador permitirá conocer el número de predios existentes en el distrito y su estado situacional con la finalidad de actualizar los valores del impuesto predial								
Responsable del Indicador:	SG. Planeamiento Urbano y Catastro								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Cantidad de unidades catastrales actualizadas / Cantidad de unidades catastrales registradas) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Unidades catastrales: son cada uno de los predios del distrito, estos pueden ser predios destinados a vivienda, comercio, servicios y producción, también son los destinados a uso público								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Mediante la priorización para la actualización de la base de datos catastral, se logra actualizar el número o cantidad de predios existentes en el distrito y su nivel de desarrollo inmobiliario								
Fuente y bases de datos:	Fuente: SG. Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Catastro Urbano del distrito								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4.8%	5%	10%	15%	20%	20%	20%	20%	20%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V.B.  
Gloria Cerro Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V.B.  
Ángel Fabián Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
27									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 05. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 05.03. Mantenimiento y reparación de la infraestructura vial y peatonal integral del distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura vial y peatonal realizadas								
Justificación:	El indicador permitirá conocer el nivel de mantenimiento de la infraestructura vial y peatonal del que hacen uso los habitantes del distrito y personas que visitan el distrito, el mantenimiento de las vías permite una mejor circulación de vehículos y peatones								
Responsable del Indicador:	SG. Planeamiento Urbano y Catastro								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Cantidad de metros cuadrados de mantenimiento de infraestructura vial y peatonal realizadas / total metros cuadrados programadas) x 100 %  <u>Especificación técnica:</u> Metros cuadrados de mantenimiento de infraestructura vial y peatonal: son las intervenciones para la mejora o recuperación de la infraestructura como pistas y veredas medidas en metros cuadrados en el distrito								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Mediante la intervención con recursos municipales se logra tener en buenas condiciones la infraestructura vial y peatonal del distrito								
Fuente y bases de datos:	Fuente: SG. Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Informe, archivo fotográfico. Liquidaciones de obra								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	213.7%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
 V°B°  
 Gloria Corvalán Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 V°B°  
 Angel Fabián Rizo Quintanilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

28

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 05. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 05.04. Obras de inversión pública ejecutadas oportunamente en el distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de obras de inversión pública ejecutadas oportunamente								
Justificación:	El indicador permitirá conocer el nivel de cumplimiento en la ejecución de las obras públicas de infraestructura realizadas en el distrito de Santiago de Surco. Permitirá conocer el estado situacional de las inversiones priorizadas.								
Responsable del Indicador:	SG. Planeamiento Urbano y Catastro								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Número de obras de inversión pública ejecutadas oportunamente en el periodo/ total obras de inversión pública programadas en el mismo periodo) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Obras de inversión pública: son los proyectos u obras ejecutadas según la programación multianual de inversiones, donde se establecen los plazos y presupuesto de inversión, modalidad de contrata y otros aspectos relacionados								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Se logra ejecutar las inversiones de acuerdo a lo Programado en el Programa Multianual de Inversiones-PMI de la municipalidad distrital, en los plazos estimados y acordados en los proyectos de inversión								
Fuente y bases de datos:	Fuente: SG. Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Informes de avance obra, liquidaciones de obra								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
Ángel Fabián Ruiz Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
29									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 06. Promover la Competitividad Económica en el distrito								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de comercios y servicios del distrito nuevos y formalizados								
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá conocer el porcentaje de comercios y servicios que se formalizan, como nuevos negocios o empresas que buscan desarrollarse, este procedimiento trae más beneficios al distrito como el empleo y mejores contribuciones por impuesto predial y arbitrios								
<b>Responsable del Indicador:</b>	SG. Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	(Número de comercios y servicios con licencias de funcionamiento emitidas / Número total de comercios y servicios en el distrito) x 100 %  <u>Especificación técnica:</u> Licencia de funcionamiento: Es el permiso que formaliza la apertura, de acuerdo a las normas municipales, de la actividad económica o de servicios.								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos:</b>	Se emprenden campañas de formalización que otorga facilidades a los administrados, se logra formalizara ala mayor cantidad de negocios y servicios del distrito y se formalizan nuevos emprendimientos								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: SG. Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones  Base de datos: Base de datos de licencias de funcionamiento y construcción emitidas								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	11%	20%	23%	25%	28%	30%	32%	35%	35%

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
 V/B°  
 Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 V/B°  
 Angel Fabián Reto Quintanilla



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

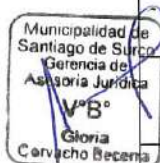
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
30									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 06. Promover la Competitividad Económica en el distrito								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de personas y empresas que incumplen con las normas de fiscalización								
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá conocer el nivel de incumplimiento o cumplimiento de las normas municipales entre los administrados, del mismo modo el nivel de formalidad o informalidad existente								
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia Fiscalización y Coactiva Administrativa								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	(Número de personas y empresas que incumplen las normas de fiscalización, en un periodo/ Número de personas y empresas fiscalizadas, en el mismo periodo) x100  <u>Especificación técnica:</u> Normas de fiscalización: Son las normas municipales donde se establecen las obligaciones, derechos y sanciones de los administrados, su incumplimiento hace pasible de sanciones de diferente tipología a los ciudadanos y administrados.								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente								
<b>Supuestos:</b>	Se cuenta con personal capacitado para emprender acciones de fiscalización para conocer el nivel de incumplimiento de las normas municipales en los comercios y servicios del distrito con la finalidad de orientar a los administrados a cumplir con las ordenanzas municipales								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia Fiscalización y Coactiva Administrativa  Base de datos: Informes sobre sanciones emitidas basadas en el Reglamento de Administración de Sanciones y el Cuadro Único de infracciones y Sanciones								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	47.8%	40%	35%	30%	25%	20%	15%	10%	10%

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
 V°B°  
 Gloria Coryacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 V°B°  
 Anja Fabian Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
31									
Objetivo Estratégico Institucional:	AEI. 06. Promover la Competitividad Económica en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 06.01. Asistencia técnica focalizada e integrada para empresarios y emprendedores en el distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de empresarios y emprendedores que participan en la asistencia técnica								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de emprendedores y empresarios que reciben asistencia técnica en diversas modalidades, como asistencia técnica para la formalización o asistencia técnica para el desarrollo de los emprendimientos								
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Número empresarios y emprendedores que participan en las actividades de asistencia técnica / total empresarios y emprendedores programados) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Asistencia técnica: Debe ser entendida como la asesoría que se le brinda a los empresarios y emprendedores que necesitan de los servicios municipales para formalizar actividades económicas de producción, comercio y servicios								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La municipalidad distrital emprende acciones que permiten a los empresarios y emprendedores capacitarse mediante la asistencia técnica sobre normas municipales de su interés para el desarrollo de los negocios y emprendimientos								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Informes de asistencia a capacitación en asistencia técnica, archivo filmico y fotográfico								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	75%	75%	80%	85%	87%	90%	93%	95%	95%



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>																															
<b>32</b>																															
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	AEI. 06. Promover la Competitividad Económica en el distrito																														
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 06.02. Actividad de promoción empresarial implementada para los emprendedores del distrito																														
<b>Nombre del Indicador:</b>	Cantidad de emprendedores que participan en las actividades empresariales																														
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá conocer el nivel de participación de los emprendedores en las diversas actividades de promoción empresarial en el distrito																														
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Económico																														
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.																														
<b>Método de Cálculo:</b>	Cantidad de emprendedores que participan en las actividades empresariales <u>Especificación técnica:</u> Actividades empresariales: Son las unidades económicas que participan de las actividades promovidas por la municipalidad en acciones de promoción empresarial, incluye a los emprendedores del distrito																														
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																														
<b>Supuestos:</b>	La municipalidad distrital emprende acciones de promoción empresarial que tiene gran acogida entre la población del distrito, participan los emprendedores que desean desarrollar, iniciar o ampliar sus emprendimientos																														
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Informes de asistencia sobre capacitación a emprendedores del distrito, archivo filmico y fotográfico																														
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;">Línea de base</th> <th colspan="8" style="text-align: center;">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Año</th> <th style="text-align: center;">2016</th> <th style="text-align: center;">2019</th> <th style="text-align: center;">2020</th> <th style="text-align: center;">2021</th> <th style="text-align: center;">2022</th> <th style="text-align: center;">2023</th> <th style="text-align: center;">2024</th> <th style="text-align: center;">2025</th> <th style="text-align: center;">2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Valor</td> <td style="text-align: center;">150</td> <td style="text-align: center;">300</td> <td style="text-align: center;">350</td> <td style="text-align: center;">400</td> <td style="text-align: center;">500</td> <td style="text-align: center;">550</td> <td style="text-align: center;">5000</td> <td style="text-align: center;">5000</td> <td style="text-align: center;">5000</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base	Logros esperados								Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Valor	150	300	350	400	500	550	5000	5000	5000
	Línea de base	Logros esperados																													
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026																						
Valor	150	300	350	400	500	550	5000	5000	5000																						

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
 V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
 Gloria Cornejo Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
 Angel Fabian Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
33									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 06. Promover la Competitividad Económica en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 06.03. Atención de quejas y reclamos en fiscalización resueltos presentadas por las personas y empresas								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas y empresas que resolvieron sus quejas y/o reclamos en fiscalización								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de quejas que fueron resueltas en la municipalidad presentadas por los administrados								
Responsable del Indicador:	Subgerencia Fiscalización y Coactiva Administrativa								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Número de quejas y reclamos en fiscalización resueltos, en un periodo / Número quejas y reclamos en fiscalización presentados) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Quejas y reclamos resueltos: Son las solicitudes que se presentan dentro de los plazos establecidos para apelar sanciones por incumplimiento de normas municipales y/o quejas por los servicios prestados y se resuelven para dar respuesta al vecino o administrado								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La municipalidad distrital logra resolver y responder dentro de los plazos señalados por ley todas las quejas y/o reclamos presentados por los administrados								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia Fiscalización y Coactiva Administrativa Base de datos: Sistema de Gestión Documentaria								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Angel Fabian Rato Quintanilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
34									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población del distrito que ha mejorado su condición de vulnerabilidad social								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de la población que ha mejorado sus condiciones de vida								
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Social								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	<p>(Número de personas que han mejorado su condición de vulnerabilidad social / Total de personas en condición de vulnerabilidad social) x 100 %</p> <p><u>Especificación técnica:</u></p> <p>Condición de vulnerabilidad social: Son los grupos de personas o personas que se encuentran en situación de pobreza, carencia de fortalezas, o falta de oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida</p>								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La municipalidad distrital a través de las intervenciones planificadas ha logrado mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable del distrito que cuenta con mejores niveles en su calidad de vida								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Programas de asistencia a personas vulnerables del distrito								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	10%	15%	20%	25%	30%	30%	30%	30%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Angel Fabián Rato Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
35									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística del distrito								
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá conocer el nivel de participación de los vecinos del distrito en las actividades culturales y artísticas que desarrollan y promueve la municipalidad como parte del desarrollo humano de la población								
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Social								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	(Número de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística del distrito / Total de vecinos del distrito) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Actividades de expresión cultural: son actividades que se desarrollan para la población del distrito, consiste en actividades de teatro, danza, música, literatura y otros.								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos:</b>	A través de las acciones municipales se logra la participación mayoritaria de la población en las convocatorias realizadas para la promoción de las actividades culturales y artísticas								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: programas de recreación, culturales y artísticos del distrito								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	20.8%	16.8%	21.1%	25%	28%	31%	32%	32%	32%

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
 V°B°  
 Gloria Corvaño Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 V°B°  
 Angel Fabián Rejo Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
36									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07.01. Servicio de apoyo alimentario con equilibrio nutricional para la población del distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de beneficiarios del programa que ha recibido apoyo alimentario								
Justificación:	Este indicador permite conocer la participación de los beneficiarios en el programa de asistencia alimentaria								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Bienestar Social								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Número de beneficiarios del programa que han recibido apoyo alimentario / Número de beneficiarios programados) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Programa de apoyo alimentario: Programa que subsidia con alimentos a la población carente de recursos económicos suficientes para cubrir la canasta básica familiar								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	A través de la asistencia municipal se logra atender a tiempo las necesidades de la población que participa en los programas alimentarios del distrito donde se cumple con todas las necesidades nutricionales de las personas beneficiarias								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Bienestar Social Base de datos: Programa alimentario nutricional								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	99.8%	99.7%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Angel Fabian Rold Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																																
37																																
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito																															
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07.02. Desarrollo de capacidades y/o oportunidades económicas sostenibles para la población del distrito																															
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población del distrito que ha mejorado sus capacidades e insertados en el mercado laboral																															
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de mejoramiento de las capacidades de la población para su inserción en el mercado laboral con la finalidad de mejorar sus ingresos personales y familiares																															
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Bienestar Social																															
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.																															
Método de Cálculo:	(Número de personas que ha mejorado sus capacidad e insertados en el mercado laboral / Número de personas registradas) x 100 %  <u>Especificación técnica:</u> Inserción al mercado laboral: se refiere a las personas que fueron capacitadas para acceder a mejores oportunidades laborales y económicas con la finalidad de mejorar su calidad de vida																															
Sentido esperado del indicador:	Ascendente																															
Supuestos:	La municipalidad distrital emprende acciones eficaces para promover la inserción laboral de las personas que han mejorado sus capacidades, la inserción laboral se realiza en empresas que demandan mano de obra calificada y especializada en el distrito																															
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Bienestar Social Base de datos: Informe y documentos sobre capacitación para la inserción al mercado laboral																															
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Línea de base</th> <th colspan="10" style="text-align: center;">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>2016</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td> <td>82.6%</td> <td>92%</td> <td>93%</td> <td>94%</td> <td>95%</td> <td>96%</td> <td>96%</td> <td>97%</td> <td>97%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados										Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Valor	82.6%	92%	93%	94%	95%	96%	96%	97%	97%
Línea de base	Logros esperados																															
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026																							
Valor	82.6%	92%	93%	94%	95%	96%	96%	97%	97%																							

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Áncel Fabián Rato Quintanilla



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
38									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07.03. Servicios sociales sostenibles y de calidad para la población del distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población del distrito atendidos por los servicios sociales								
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de atención cuantitativa de los servicios sociales de la municipalidad distrital de Santiago de Surco en la población beneficiaria								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Bienestar Social								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Número de personas atendidas por los servicios sociales de la municipalidad / Número de personas registradas) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Servicios sociales: Son los servicios asistenciales que ofrece la municipalidad para la población del distrito, estos servicios son los que se atienden a través de los programas para la población de menores recurso económicos, como salud, programa de alimentos, asistencia a adultos mayores, a personas con discapacidad, etc.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La municipalidad distrital mejora la calidad de sus servicios sociales donde se atiende de manera óptima a la población del distrito								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Bienestar Social Base de datos: Informe de atención de los servicios sociales								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	67.9%	74.2%	74.8%	75%	76%	77%	78%	79%	79%



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
39									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07.04. Servicio de prevención y control integral de mascotas en el distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de mascotas atendidos en los servicios de prevención y control de zoonosis								
Justificación:	Este indicador permite conocer en términos cuantitativos el servicio de atención a las mascotas en la prevención y control de las enfermedades y otros servicios de atención								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Bienestar Social								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Número de mascotas atendidas en los servicios y control de zoonosis / Número de mascotas registradas) x 100 %  <u>Especificación técnica:</u> Prevención y control de zoonosis: Es el servicio que se presta en favor de las mascotas, esta intervención está referida a la atención en salud para prevenir la transmisión de enfermedades infecciosas y parasitarias a las personas y entre mascotas								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La municipalidad distrital emprende acciones para la atención óptima en el control integral de las mascotas								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Bienestar Social Base de datos: Informe de servicio de control de mascotas y control de zoonosis								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	91.6%	98.6%	99%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
VºBº  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
VºBº  
Angel Fabián Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>																															
<b>40</b>																															
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito																														
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 07.05. Servicio de inspección higiénica sanitarias saludables en establecimientos y reservorios de agua del distrito																														
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de establecimientos y reservorios de agua del distrito saludables en las evaluaciones higiénico sanitarias																														
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el porcentaje y nivel de atención que tienen los reservorios de agua en las evaluaciones higiénico sanitarias con la finalidad de contar con un servicio de calidad en beneficio de los vecinos del distrito																														
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Bienestar Social																														
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.																														
<b>Método de Cálculo:</b>	(Número de establecimientos y reservorios de agua del distrito saludables en las evaluaciones higiénico sanitarias / Número de establecimientos y reservorios de agua inspeccionados) x 100 %  <u>Especificación técnica:</u>  Evaluaciones higiénico sanitarias: Son evaluaciones a los reservorios de agua y los establecimientos con la finalidad de detectar anomalías que dificulten la calidad, provisión y uso del agua para consumo humano																														
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																														
<b>Supuestos:</b>	Se logra identificar como saludables a todos los reservorios de agua del distrito por la intervención y recomendación realizada por la municipalidad distrital a todos los vecinos del distrito y en coordinación con la empresa de servicio de agua potable de Lima																														
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Bienestar Social  Base de datos: Informes de inspección higiénica sanitaria a los reservorios de agua del distrito																														
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;">Línea de base</th> <th colspan="8">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>2016</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td> <td>71.6%</td> <td>78%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>85%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base	Logros esperados								Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Valor	71.6%	78%	80%	85%	85%	100%	100%	100%	100%
	Línea de base	Logros esperados																													
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026																						
Valor	71.6%	78%	80%	85%	85%	100%	100%	100%	100%																						

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
Angel Fabián Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

41

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 07.06. Talleres culturales y artísticos inclusivos para los vecinos del distrito								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de los talleres culturales y artísticos inclusivos								
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el porcentaje y nivel de participación de las personas en los talleres culturales y artísticos								
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	(Número de vecinos que participan de los talleres culturales y artísticos inclusivos del distrito / Número de vecinos del distrito) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Talleres artísticos inclusivos: Son los talleres donde los vecinos no solamente son espectadores, sino que; participan activamente de su realización.								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos:</b>	Se logra una gran participación de los vecinos en las convocatorias para las actividades culturales y artísticas inclusivas del distrito por la coordinación eficaz de los trabajadores de la municipalidad distrital con los representantes de las organizaciones sociales vecinales								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes Base de datos: Informe de actividades, archivo filmico y fotográfico								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	1.9%	3.3%	3.8%	4%	4.1%	4.3%	28%	29%	30%

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
 V°B°  
 Gloria Cuvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 V°B°  
 Angel Fabian Rato Quintanilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

42

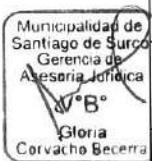
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07.07 Eventos culturales y artísticos integrados para los vecinos del distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de los eventos culturales y artísticos integrados								
Justificación:	Este indicador permite conocer el porcentaje y nivel de participación de las personas en los talleres culturales y artísticos integrados								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Número de vecinos que participan de los eventos culturales y artísticos integrados del distrito / Número de vecinos del distrito) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Eventos culturales y artísticos integrados: Se refiere a la simultaneidad entre estos dos tipos de eventos, que se realizan en el mismo espacio y tiempo en que se programan								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Se logra una gran participación de los vecinos en las convocatorias para las actividades culturales y artísticas integrados del distrito								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes Base de datos: Informe de actividades, archivo filmico y fotográfico								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	18.9%	13.5%	17.4%	20%	22%	25%	26%	26%	26%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V.B.  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V.B.  
Ángel Fabian Reto Quintanilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
43									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07.08. Eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos para los vecinos del distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vecinos que participan de eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos								
Justificación:	Este indicador permite conocer la participación de los vecinos en todos los eventos deportivos organizados por la municipalidad distrital en beneficio de los habitantes del distrito								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Número de vecinos que participan de eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos / Total de vecinos del distrito) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Eventos deportivos interdisciplinarios: Son actividades deportivas de diferente tipo organizados para que los vecinos del distrito participen, se dice que son inclusivos porque se incluye a las personas con discapacidad								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Se logra una mayoritaria participación de los vecinos por la convocatoria realizada por la municipalidad distrital para los eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos por contar con una organización óptima y los recursos necesarios para la realización de estos eventos								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes Base de datos: Informe de actividades, archivo filmico y fotográfico								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1.1%	4.2%	5.2%	80%	8.5%	9%	9.5%	9.5%	9.5%



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR


44

Objetivo Estratégico Institucional:	AEI. 07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07.09. Actividades físicas integrales para los vecinos del distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de actividades físicas integrales								
Justificación:	Este indicador permite conocer la participación de los vecinos del distrito en las actividades de acondicionamiento físico de las personas con la finalidad de mejorar la calidad de vida								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Número de vecinos del distrito que participan de actividades físicas integrales / Total de vecinos del distrito) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Actividades físicas: Son actividades físicas donde los vecinos se ejercitan de manera individual y/o grupal, se dice que son integrales porque incluye el acondicionamiento físico antes y después de la actividad física								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Los vecinos del distrito participan activamente en las actividades físicas convocadas por la municipalidad distrital, se cuenta con los recursos para la continuidad de las actividades físicas programadas								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes Base de datos: Informe de actividades, archivo filmico y fotográfico								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2.4%	9%	10.2%	12%	13%	14%	15%	15%	15%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
VºBº  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
VºBº  
Ángel Fabián Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
45										
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 08. Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el distrito									
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de Proyectos e Iniciativas de mejora educativa implementadas en las Instituciones Educativas Públicas									
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el nivel de proyectos e iniciativas que mejoraran el desempeño educativo en las instituciones públicas del distrito									
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes									
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.									
<b>Método de Cálculo:</b>	(Número de Proyectos e Iniciativas de mejora educativa implementadas / Número de Proyectos e Iniciativas Públicas programadas en las Instituciones Educativas Públicas) x 100 %  <u>Especificación técnica:</u> Iniciativa de mejora educativa implementada: Son iniciativas para la mejora de la calidad educativa de los alumnos, incluye al personal docente y auxiliar de los centros educativos públicos. La mejora en el desempeño educativo de los alumnos mejorará los niveles de los indicadores de evaluación de rendimiento de los alumnos de primaria y secundaria.									
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente									
<b>Supuestos:</b>	La municipalidad distrital cumple con la ejecución y/o implementación de los proyectos e iniciativas de mejora educativa en los plazos adecuados y según las necesidades de la población educativa del distrito									
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes  Base de datos: Informes de ejecución y/o implementación de proyecto e iniciativas de mejoras educativas									
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>								
	<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	<b>Valor</b>	100%	75%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 V°B°  
 Anjel Fabián Razo Quintanilla



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
46									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08. Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 08.01. Programas de fortalecimiento humano permanentes para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito que han participado de los programas de fortalecimiento humano permanentes								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el nivel porcentual de participación docente y del alumnado en los programas de fortalecimiento humano								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador								
Método de Cálculo:	(Número de alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito que han participado de los programas de fortalecimiento humano permanentes / Número de alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Programas de fortalecimiento humano: son iniciativas que se hacen para la mejora de la relación e interacción entre el alumno y docente de los centros educativos públicos.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Se logra una buena participación de docentes y alumnos en los programas de fortalecimiento humano y se cuenta con los recursos necesarios para su implementación y continuidad								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes Base de datos: Informes de ejecución y/o implementación de los programas de fortalecimiento humano								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	54.2%	52%	52%	52%	52%	53%	53%	54%	54%

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
 V°B°  
 Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 V°B°  
 Angel Fabian Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
47									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 09. Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el distrito								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Tasa de variación anual de campañas de prevención de la salud en el distrito								
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá conocer la variación porcentual de las campañas de atención de la salud en el distrito y la calidad de su desempeño								
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Social								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	<p>(Campañas de prevención de la salud ejecutadas - Campañas de prevención de la salud en el año anterior / Campañas de prevención de la salud en el año anterior) x 100 %</p> <p><u>Especificación técnica:</u></p> <p>Campañas de prevención de salud: Son campañas realizadas en beneficio de la población donde se presentan diferentes especialidades médicas básicas, la atención médica corresponde a un nivel básico de salud.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos:</b>	La municipalidad distrital hace los esfuerzos necesarios para mantener en un nivel estable la tasa de anual de campañas para la prevención de la salud con la finalidad que más vecinos sean atendidos, se destinan los recursos necesarios ya que la prevención y preservación de la salud es un objetivo importante de la gestión municipal								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Social</p> <p>Base de datos: Fichas de atención médica, Documentación, Informes, archivo fílmico y fotográfico</p>								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	40%	11%	15%	20%	22%	22%	22%	22%	22%



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
48									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 09. Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el distrito								
Acción Estratégica Institucional:	OEI. 09.01. Servicios de prevención de la salud integral a la población del distrito								
Nombre del Indicador:	Cantidad de la población atendida en las Campañas de Salud								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer la cantidad de población atendida en las campañas de salud del distrito y permitirá mejorar la cobertura de las campañas								
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Social								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	Cantidad de la población atendida en las Campañas de Salud <u>Especificación técnica:</u> Población atendida: Son los beneficiarios de todas las edades y género que se atienden en las especialidades médicas en las campañas de salud.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	A través de las acciones municipales y la organización adecuada de los servicios de salud se logra atender a la mayor cantidad de vecinos del distrito, los servicios de prevención de la salud tienen un desempeño óptimo en favor de los vecinos								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Fichas de atención médica, Documentación, Informes, archivo filmico y fotográfico								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1887	1900	2200	2500	2700	2700	23000	24000	25000



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
49									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 10. Fortalecer la Gestión Institucional								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional - PEI								
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá conocer el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales en la programación del PEI y de las metas proyectadas para cada año de programación								
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	(Cantidad de metas previstas cumplidas del PEI / Cantidad de metas del PEI) x 100 %  <u>Especificación técnica:</u> Metas previstas cumplidas del PEI: Son las metas físicas planteadas en los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales por cada año del periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional.								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos:</b>	Los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional se cumplen de acuerdo a los plazos y valores proyectados en las metas anuales, las unidades orgánicas de la municipalidad asume n con eficiencia y eficacia el cumplimiento de sus objetivos y acciones estratégicas asignadas								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
 V°B°  
 Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 V°B°  
 Aníbal Fabián Rolo Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

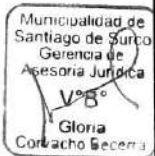
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
50									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 10. Fortalecer la Gestión Institucional								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de colaboradores encuestados sobre la cultura y clima organizacional								
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá conocer la percepción de los trabajadores sobre el clima laboral en la institución								
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Gestión del Talento Humano								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	(Cantidad de colaboradores encuestados que están satisfechos sobre la cultura y el clima organizacional / Cantidad de colaboradores encuestados) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Colaboradores encuestados: Son los trabajadores de los diferentes regímenes laborales que emiten opinión sobre las condiciones laborales de la institución. Demuestran su grado de satisfacción o insatisfacción en cuanto al trato que reciben de parte de la institución municipal.								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos:</b>	El clima laboral en la institución municipal es óptimo, se cuenta con colaboradores y/o trabajadores identificados con los valores de la institución municipal								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Gestión del Talento Humano Base de datos: Estudio de percepción sobre cultura y clima organizacional								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	-	70%	80%	90%	95%	95%	95%	95%	95%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Angel Fabián Reto Quintanilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
51									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 10. Fortalecer la Gestión Institucional								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 10.01. Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de las organizaciones vecinales formalizadas nuevas								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de organizaciones vecinales que se formalizan ante la municipalidad distrital con la finalidad de representar a sus asociados que buscan dar soluciones a los problemas del distrito								
Responsable del Indicador:	Gerencia de Participación Vecinal								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Cantidad de organizaciones vecinales formalizadas nuevas / Total de organizaciones vecinales registradas) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Organizaciones vecinales formalizadas: Son las organizaciones vecinales y territoriales que representan los intereses de sus asociados o integrantes, las organizaciones formalizadas son aquellas que cumplen con los requisitos para su reconocimiento legal ante la municipalidad distrital e ingresan al registro de organizaciones.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Los mecanismos de participación ciudadana están fortalecidos por la presencia importante de los dirigentes que representan a los vecinos, estos mecanismos de participación ciudadana se traducen en espacios de participación democrática como el Presupuesto Participativo que convoca a la mayoría de dirigentes del distrito								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Participación Vecinal Base de datos: Acuerdo de Concejo, Ordenanza municipal, Decreto de Alcaldía, Resolución de Alcaldía, Informe, archivo filmico y fotográfico de las convocatorias en espacios de participación ciudadana								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	15.5%	24%	25%	25%	26%	28%	29%	30%	30%



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																															
52																															
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 10. Fortalecer la Gestión Institucional																														
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 10.02. Sistemas informáticos desarrollados e implementados para optimizar la gestión administrativa MSS																														
Nombre del Indicador:	Porcentaje de sistemas informáticos desarrollados e implementados																														
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de implementación de los sistemas informáticos necesarios para el desempeño de la gestión municipal																														
Responsable del Indicador:	Gerencia de Tecnología de la Información																														
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.																														
Método de Cálculo:	(Cantidad de sistemas informáticos desarrollados e implementados / Total de sistemas informáticos desarrollados) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Sistemas Informáticos desarrollados e implementados: Son sistemas informáticos desarrollados por los especialistas de la municipalidad distrital, que cumplen con los estándares de calidad para ser puestos a disposición de los vecinos y administrados del distrito; y los funcionarios, profesionales y técnicos de la municipalidad.																														
Sentido esperado del indicador:	Ascendente																														
Supuestos:	Se cuenta con sistemas informáticos desarrollados de acuerdo a las necesidades de las unidades orgánicas de la institución municipal que facilitan el desempeño eficiente y eficaz de las funciones de las Gerencias y Subgerencias de la municipalidad, se norma el uso de los sistemas para la correcta aplicación en beneficio de los administrados y vecinos del distrito																														
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Tecnología de la Información Base de datos: Sistemas informáticos implementados																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Línea de base</th> <th colspan="8">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th>2016</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td> <td>82%</td> <td>80%</td> <td>80%</td> <td>80%</td> <td>80%</td> <td>80%</td> <td>80%</td> <td>80%</td> <td>80%</td> <td>80%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Línea de base	Logros esperados								2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Valor	82%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Año	Línea de base			Logros esperados																											
		2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026																					
Valor	82%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%																					

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
VºBº  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
VºBº  
Ángel Fabián Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
53									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 10. Fortalecer la Gestión Institucional								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 10.03. Manual de Perfil de puestos adecuado y tecnificado de la Entidad.								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Perfiles de puestos actualizados y tecnificados dentro de la Corporación								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el detalle el manual de perfiles de puestos y los requisitos necesarios para el personal que labora en la municipalidad distrital de Santiago de Surco								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión del Talento Humano								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Cantidad de Perfiles actualizados y tecnificados/Cantidad de puestos de la corporación) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Perfiles actualizados: Son documentos técnicos que sustentan la necesidad de contar con personal que labore en la municipalidad de acuerdo a los requisitos que se establezcan para los puestos laborales a cubrir. El Manual de perfiles de puestos está diseñado por el ente rector que es la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del sector público.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La municipalidad distrital cuenta con todos los documentos de gestión institucional actualizados, estructurados y bien organizados para el correcto desempeño de las labores de los colaboradores y/o trabajadores, se cuenta con colaboradores que reúnen los requisitos necesarios y conocen sus funciones								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Talento Humano Base de datos: Archivo de documentos de gestión institucional								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

54

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 10. Fortalecer la Gestión Institucional								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 10.04. Plan de Desarrollo de Personas ejecutado dentro de la Entidad								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de colaboradores capacitados considerados dentro del Plan de Desarrollo de Personas								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el alcance del Plan de Desarrollo de las Personas, este PDP permite la capacitación de los colaboradores en diversas temáticas que tienen que ver con las necesidades de la gestión y atención municipal al vecino que busca soluciones a sus problemas								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión del Talento Humano								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Cantidad de colaboradores capacitados/ Cantidad de colaboradores dentro de la Entidad) x 100 %  <u>Especificación técnica:</u> Colaboradores capacitados: Son personas que desempeñan funciones de los diferentes regímenes laborales de la municipalidad, y adquieren conocimientos para la mejora en la atención de los servicios públicos y labores administrativas en las diferentes unidades orgánicas.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	La municipalidad distrital cuenta con todos los documentos de gestión institucional actualizados, estructurados y bien organizados para el correcto desempeño de las labores de los colaboradores y/o trabajadores, se cuenta con colaboradores calificados y de acuerdo a las exigencias y necesidades de los administrados y vecinos que reciben los servicios públicos municipales								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Talento Humano Base de datos: Archivo de documentos de gestión institucional								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	50%	80%	90%	90%	90%	92%	94%	95%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
VºBº  
Gloria Córvaquio Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
VºBº  
Angel Fabian Ruiz Quintana

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
55									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 10. Fortalecer la Gestión Institucional								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 10.05. Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo optimo dentro de la Entidad.								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de accidentes de trabajo ocurridos dentro del horario de trabajo								
Justificación:	Este indicador permite conocer los resultados porcentuales de los accidentes ocurridos en el horario laboral de los trabajadores municipales de todos los regímenes laborales y la posibilidad de su reducción a través de un sistema óptimo de salud								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión del Talento Humano								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	<p>(Cantidad de accidentes de trabajo ocurridos dentro del horario de trabajo / Cantidad de colaboradores que realizan trabajo de riesgo) x 100 %</p> <p><u>Especificación técnica:</u></p> <p>Accidentes de trabajo: Un accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.</p>								
Sentido esperado del indicador:	Descendente								
Supuestos:	La municipalidad distrital cuenta con los recursos adecuados para desarrollar un óptimo sistema de seguridad y salud en beneficio de los trabajadores, este sistema cumple con las exigencias de calidad en la atención oportuna y eficiente a los trabajadores de la entidad								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Talento Humano Base de datos: Sistema de seguridad y salud implementado								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	20%	10%	5%	5%	4%	4%	4%	4%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V.B.  
Gloria Curvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V.B.  
Ángel Fabián Reto Quintanilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

56

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 10. Fortalecer la Gestión Institucional								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 10.06. Procesos administrativos simplificados de la corporación								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de procesos simplificados aprobados								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer cuántos procedimientos fueron simplificados, se hace con la finalidad de hacer menos complicada o menos burocrática las gestiones de los administrados ante la municipalidad								
Responsable del Indicador:	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	(Cantidad de procesos administrativos simplificados aprobados / Cantidad de procesos establecidos) x 100 % <u>Especificación técnica:</u> Procesos administrativos simplificados: Proceso a través del cual se busca eliminar exigencias y formalidades que se consideran innecesarias en los procedimientos que realiza la ciudadanía para lo cual se utiliza un modelo estandarizado.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Se cuenta con todos los procedimientos administrativos simplificados que permiten al administrado tener predictibilidad sobre los resultados de sus gestiones ante la entidad municipal								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad – TUPA Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	.	5%	5%	5%	5%	10%	10%	10%	10%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
VºBº  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
VºBº  
Angel Fabian Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

57

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 10. Fortalecer la Gestión Institucional								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 10.07. Recaudación eficaz del impuesto predial y arbitrios								
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de recaudación del impuesto predial y arbitrios efectivamente pagado								
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá conocer el nivel porcentual de contribuyentes que cumplen con pagar sus impuestos y conocer el nivel de morosidad								
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
<b>Método de Cálculo:</b>	<p>(Cantidad de recaudación del impuesto predial y arbitrios efectivamente cobrado del año / Cantidad de emisión del impuesto predial y arbitrios del año) x 100 %</p> <p><u>Especificación técnica:</u></p> <p>Recaudación del impuesto predial: Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio, no existe obligación de contraprestación alguna de parte de la municipalidad con el dueño del predio por el pago del Impuesto Predial.</p> <p>Arbitrio efectivamente cobrado: Los Arbitrios Municipales son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública, parques y jardines públicos y serenazgo, los cuales son aprobados mediante Ordenanza, la misma que establece los montos de las tasas que deban pagar los contribuyentes.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos:</b>	La economía local mejora y la población del distrito cumple con sus obligaciones tributarias, que permite a la entidad municipal contar con los recursos para atender las necesidades que los mismos vecinos financian								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria Base de datos: Sistema de recaudación municipal								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	-	80%	81%	82%	83%	84%	85%	86%	87%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Ángel Fabián Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
58									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 10. Fortalecer la Gestión Institucional								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 10.08. Generación de la deuda tributaria efectiva en los predios fiscalizados del distrito								
Nombre del Indicador:	Tasa de variación anual efectiva								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el nivel de deuda e incremento del nivel de recaudación de la deuda tributaria entre los años precedentes y el año actual								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Registro y Control Tributario								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	<p>(Monto de la deuda tributaria año presente - Monto de la deuda tributaria año precedente / Monto de la deuda tributaria año precedente) x 100 %</p> <p><u>Especificación técnica:</u></p> <p>Deuda tributaria: La deuda tributaria es la que surge por la realización del hecho imponible. Inicialmente está compuesta únicamente por el tributo. Si el tributo se deja de pagar genera un segundo componente, que se denomina interés moratorio. Si se deja de cumplir determinadas obligaciones, ello constituye una infracción tributaria.</p>								
Sentido esperado del indicador:	No definido								
Supuestos:	Se ha generado una base tributaria que permite identificar a los predios a ser fiscalizados para la actualización de sus obligaciones tributarias								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Registro y Control Tributario Base de datos: Sistema de actualización tributaria y Sistema de recaudación municipal								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	5.1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
59									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 10. Fortalecer la Gestión Institucional								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 10.09. Servicio de quejas y reclamos en redes sociales de la municipalidad atendidos								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población del distrito atendidos por quejas y reclamos presentados en redes sociales de la municipalidad								
Justificación:	Este indicador permite medir el nivel porcentual de soluciones que han encontrado los administrados en cuanto a las quejas y reclamos presentados ante las oficinas de la municipalidad distrital								
Responsable del Indicador:	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	<p>(Número de personas atendidas por las quejas y reclamos presentados en las redes sociales de la municipalidad / Número personas que presentaron sus quejas y reclamos en las redes sociales de la municipalidad) x 100 %</p> <p><u>Especificación técnica:</u></p> <p>Quejas y reclamos presentados en las redes sociales: Son acciones que presentan los administrados para resolver una situación que consideran va contra sus derechos. Se presenta un reclamo cuando no está conforme con los bienes adquiridos o servicios prestados y/o recibidos, mientras que la queja expresa un malestar respecto de algún tema que no tenga que ver directamente con las acciones del servicio municipal, como por ejemplo, la mala atención.</p>								
Sentido esperado del indicador:	No definido								
Supuestos:	La entidad municipal cuenta con un servicio óptimo y eficiente de atención de quejas y reclamos mediante las redes sociales, que permite atenderlos y resolverlos en los plazos adecuados								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional Base de datos: Sistema municipal de servicio de atención de quejas y/o reclamos								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	96%	97.9%	98%	98%	98%	98%	98%	98%

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V°B°  
Gloria Curvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
V°B°  
Ángel Fabián Reto Quintanilla

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
60									
Objetivo Estratégico Institucional:	AEI. 10. Fortalecer la Gestión Institucional								
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 10.10. Prensa y difusión de la gestión municipal publicada en los medios de comunicación escrita de Lima								
Nombre del Indicador:	Cantidad de rebotes en los medios de comunicación que publican y difunden la gestión municipal								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer a la cantidad de menciones publicitarias de las acciones municipales en los medios de comunicación								
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Prensa								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.								
Método de Cálculo:	Cantidad de rebotes en los medios de comunicación que publican y difunden la gestión municipal <u>Especificación técnica:</u> Rebotes en los medios de comunicación: Son las repeticiones de las notas de prensa y/o noticias de los actos o actividades municipales en beneficio de la población.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Las acciones y actividades de la gestión municipal son referentes para la sociedad y las municipalidades distritales de Lima y se destacan en las publicaciones de los principales medios de comunicación periodística								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Prensa Base de datos: Notas de prensa publicadas, Informes, archivo filmico y fotográfico								
	Línea de base	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2992	3167	3200	3300	3300	3300	3300	3600	3300

